



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

**"Perfil psicológico de la asesina serial: un análisis desde la
psicocriminología".**

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A
Alma Abisag Castro Muñoz

Directora: Lic. **Violeta Espinosa Sierra**

Dictaminadores: Mtro. **Jorge Luis Salinas Rodríguez**

Mtro. **Héctor Eduardo González Díaz**



Los Reyes Iztacala, Edo de México, 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	I
1.	LA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA	1
1.1	Definición y antecedentes.	1
1.2	El papel del psicólogo dentro de la psicocriminología.....	5
1.3	Enfoque psicoanalítico	6
1.4	Enfoque cognitivo conductual.....	9
1.5	Enfoque biológico (herencia, estructura corporal, trastornos mentales).....	12
1.6	Enfoque sociocultural	17
1.7	Factores que influyen en la conducta criminal.....	19
1.7.1	Factores psicológicos de la conducta criminal.....	22
1.7.2	Factores psico-sociales de la conducta criminal.....	24
2.	LA MUJER ASESINA SERIAL Y SU TIPIFICACIÓN.....	29
2.1	Tipificación legal.....	32
2.2	Sentencias y castigos.....	33
2.3	Pena de muerte.....	34
2.4	Cadena perpetua	35
2.5	Definición de asesina serial.....	36
2.6	Tipos de asesinas seriales	37
2.6.1	Viuda Negra.	39
2.6.2	Ángel de la muerte.	39
2.6.3	Predadora Sexual.	41
2.6.4	Asesina por venganza.....	42
2.6.5	Asesina por lucro o por provecho.....	43
2.6.6	Asesinas en equipo.....	43
2.6.7	Asesinas de dudosa cordura.....	44
2.6.8	Crímenes irresueltos.	45
3.	INCIDENCIA Y PREVALENCIA DEL DELITO DE LAS ASESINAS SERIALES	46
3.1	Datos actuales de las asesinas seriales en México.....	47

4. EJEMPLOS DE CASOS DE ASESINAS SERIALES Y SU MODUS OPERANDI.	51
4.1 Mary Ann Cotton.....	51
4.2 Delfina González Valenzuela	53
4.3 Juana Dayanara Barraza Samperio “La mataviejitas”.	56
 Discusión y conclusiones	 60
 Bibliografía	 66

INTRODUCCIÓN

El estudio del comportamiento humano es estudiado por la psicología, ciencia que trabaja multidisciplinariamente con otras ciencias tal como la criminología, con la cual estudian en conjunto el comportamiento del sujeto criminal, en este caso del asesino en serie.

Sin embargo el delito del asesinato serial no se ha podido resolver únicamente con castigos como encarcelamientos o penas de muerte, sino que es necesario saber el ¿por qué de los hechos ocurridos, por qué las personas deciden actuar violentamente y provocar la muerte en otras personas? ¿Qué es lo que lleva a las personas a cometer asesinatos? ¿Cómo planean sus asesinatos?

Por ello se requiere de un trabajo interdisciplinario entre la ciencia y la ley que se apoyen entre sí y se creen instrumentos de evaluación del comportamiento y herramientas para obtener información acerca del actuar de los y las asesinas.

Asimismo los asesinatos en serie suelen adjudicarse con mayor frecuencia a los hombres, debido a sus características como su estructura y masa corporal, su fuerza y estatura que los hace ver y ser más violentos. En cambio existe poca información sobre las características de las mujeres asesinas, ya que se ha dudado de su peligrosidad de acuerdo con sus características como mayor fragilidad y menor fuerza que los hombres, sin embargo los delitos por mujeres han ido en aumento.

Así, al tener poca información sobre el perfil de la mujer asesina, se tiene un desconocimiento de sus características psicológicas, sociales y biológicas, por lo cual es importante conocer dichas características para poder entender la causa y forma de sus actos.

Por lo que el presente trabajo se orienta hacia una investigación documental descriptiva del papel del psicólogo en la criminología y el tema de las asesinas seriales y se tiene

como objetivo, investigar a través de fuentes bibliográficas las características psicológicas y conductuales que tienen las asesinas seriales al cometer un crimen.

En el primer capítulo se define la psicología criminal o criminológica como una rama de la psicología y se describen las actividades y funciones del psicólogo, así como los distintos enfoques desde los que se abordan los factores del estudio del comportamiento.

Por consecuente, en el segundo capítulo se mencionan las distintas sentencias y castigos que se le imponen a la agresora y se describe la tipología de las asesinas seriales.

En el tercer capítulo se mencionan las cifras halladas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) respecto a las asesinas seriales en la República Mexicana.

Finalmente se describen tres casos de famosas asesinas seriales, entre ellas la afamada Juana Barraza Samperio conocida como la “mataviejitas”, claro ejemplo de una mujer en la que influyeron tanto factores psicológicos como sociales para que se convirtiera en una criminal.

CAPÍTULO 1

LA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

1.1 Definición y antecedentes.

La conducta del ser humano ha sido estudiada por la psicología a lo largo del tiempo, sin embargo en las últimas décadas se ha puesto un especial interés en la conducta criminal, en la cual, la psicología trabaja interdisciplinariamente con otras ciencias como la psiquiatría, la biología, la sociología, antropología, victimología y la criminología ya que actualmente se reconoce la necesidad de estudiar el comportamiento como consecuencia de factores psicológicos, biológicos, sociales y ambientales (Torres, 2010; García, 2011 y Aristizábal, 2011).

La psicología al analizar el comportamiento humano toma en cuenta dichos factores para su estudio, por lo que el interés en el comportamiento criminal la ha llevado a crear una rama especializada y aplicada en este tipo de conducta, la cual lleva por nombre Psicología criminal o criminológica (Hikal, 2009) siendo además parte complementaria de la Criminología.

Sin embargo, Hikal (2009) menciona que la relación de la psicología con la criminología ha sido criticada, ya que se ha considerado irrelevante para el estudio de la conducta criminal en cuanto a su colaboración con el sistema legal, así como la difícil reproducción de una conducta de la vida real en situación experimental.

Por ello, la criminología aborda temas que la psicología aún no lo hace y que el derecho penal no logra entender, a través de la creación de una criminología especializada para el estudio del origen de la personalidad antisocial, así como para la detección y prevención de la misma.

Entendiéndose que, las *criminologías especializadas* parten de una ciencia específica, por ejemplo, la criminología psicológica. A su vez también existen las

llamadas *ciencias criminológicas* que son ramas o aplicaciones de otras ciencias que buscan integrarse a una criminología general (Hikal, 2009), así, la psicología criminal es una rama de la psicología general.

De acuerdo con Garrido (2012) la psicología criminológica surge a la par que la criminología a finales del siglo XIX. Sus primeras bases se encontraron en la biología, con la teoría de la evolución de Darwin; la teoría del “atavismo o del delincuente nato” de Cesare Lombroso principal exponente de la Criminología positivista, así como en las ideas progresistas de Francis Galton quien explicaba que las causas de anormalidad eran debido a la herencia que se esparcía a través de las generaciones.

Durante la década de 1950 Sheldon y Eleanor Glueck escribieron una obra esencial para la psicología criminológica: “*Descubriendo la delincuencia juvenil*”, en la que compararon diferentes variables (nivel sociocultural, nivel somático, nivel intelectual y el nivel del temperamento y las emociones) entre las personas delincuentes y no delincuentes. De los resultados que obtuvieron, afirmaron que existía la necesidad de contar con varias ciencias para el estudio del delito, para examinar los aspectos sociológico, cultural, psiquiátrico, ecológico, así como la relación entre las funciones biológicas, las facultades cognitivas y el medio ambiente en donde interactúa la persona.

Al mismo tiempo, en España, se realizan estudios que comparten resultados con los obtenidos por los Glueck, es así que la psicología criminológica progresa al contar con estudios metodológicos que evalúan las características de los delincuentes (Garrido, 2012).

Con dichos antecedentes varios autores han definido la psicología criminal o criminológica en términos de una ciencia aplicada y tomando en cuenta las variables que utilizaron en su estudio los esposos Glueck. Uno de ellos es Rodríguez (2011) quien define la psicología criminal como la ciencia que se encarga del estudio del alma del sujeto criminal. Más allá de la conducta antisocial, la psicología criminal estudia las

variables psicológicas que intervienen en el acto criminal, dichas variables son: emociones, personalidad, motivación, patologías y procesos psíquicos anormales.

Por su parte, Garrido (2005) menciona que la psicología criminológica o psicología aplicada a la criminología es la que se encarga de explicar el delito, el crimen y ayudar en su control y prevención con programas de tratamiento a delincuentes y a las víctimas.

Bandrés, Llavona y Zubieta (2013) definen la psicología criminal como aquella parte de la psicopatología que investiga el origen anímico del delito, pero también es parte integrante de la biología criminal, ya que se relaciona con la personalidad y las características personales como sexo, edad y raza.

Para Ángeles (2006) la psicología criminal es aquella que averigua lo que induce a un individuo a delinquir, qué significado tiene para él esa conducta y por qué la idea del castigo no lo intimida y no lo hace renunciar a sus conductas delictivas antisociales.

Por su parte Otín (2010) define la psicología criminal o criminológica como la ciencia que estudia el comportamiento humano en relación con el delito, es decir, no solo estudia la conducta del delincuente, sino también aquello que lo rodea. Además, no se limita al estudio de la conducta del delincuente encarcelado, ya que no todos los delincuentes van a prisión, ni todos los presos son delincuentes en el mismo grado de criminalidad.

Asimismo, el acto criminal expresa una personalidad que no puede ser generalizada a todos los delincuentes, ya que dicho acto tiene distinto significado para cada uno de ellos, de acuerdo con la frecuencia con la que se realice, la cual puede ser ocasionalmente, premeditadamente, habitualmente o bien nunca cometerse.

Esto es porque que existen factores biopsicosociales que influyen en el individuo que se comporta de acuerdo con la ley y el que comete un crimen, incluso en las mismas

circunstancias. Por lo que la Psicología Criminológica también es Social, ya que estudia tanto factores individuales como sociales o de grupo.

Para entender mejor el tema de la criminalidad, es necesario diferenciar entre conducta antisocial y conducta delictiva, ya que a pesar de que dichas conductas no son socialmente esperadas o aceptadas, dichas conductas no tienen el mismo objeto de estudio y por tanto no emplean los mismos métodos.

La *conducta antisocial* es aquella que viola las reglas y las expectativas sociales, se observa principalmente en los jóvenes; es frecuente, diversa y afecta a las personas que se encuentran con el individuo. Sin embargo, no están tipificadas en el código penal, por ejemplo: el alcoholismo (López & Núñez, 2009).

Por su parte, Sanabria y Uribe (2009) definen la *conducta delictiva* como una categoría jurídico-legal que reúne un conjunto de variables psicológicas organizadas consistentemente, configurando un patrón de conducta denominado comportamiento antisocial. Esta conducta ataca el bien común y recibe un castigo por parte de la ley, sin embargo, ni todo delito es una conducta antisocial, ni toda conducta antisocial es un delito.

Rodríguez (2011) hace una diferenciación entre cuatro tipos de conducta:

- a) *Conducta social*: es la que sigue la mayoría de las personas y se ajusta a las normas de convivencia, no agrede a la colectividad y cumple con el bien común.
- b) *Conducta asocial*: No se relaciona con las normas de convivencia ni el bien común, por lo que es una conducta aislada.
- c) *Conducta parasocial*: No acepta los valores de la colectividad, no los agrede ni intenta destruir y no es aislada.
- d) *Conducta antisocial*: Agrede el bien común, ataca los valores y normas de convivencia impuestos socialmente.

Un sujeto puede realizar cualquiera de los cuatro tipos de conducta anteriores, sin embargo, es importante no caer en el etiquetamiento del sujeto, ya que sólo son indicios o rasgos de su personalidad, pues es una unidad bio-psico-social, con motivaciones, una historia y un contexto que lo rodea. Por ello, es importante el estudio de la personalidad, su desarrollo y estructura, siendo además la principal tarea de la Psicología Criminal.

1.2 El papel del psicólogo dentro de la psicocriminología.

Como ya se mencionó anteriormente, a pesar de la conducta intolerable de los criminales, no hay que olvidar que éstos *son personas* con motivaciones y una personalidad, por lo que el psicólogo como profesional de una ciencia integrada, debe comprender e interpretar el contexto, así como el pensar, sentir y actuar del individuo como miembro de una sociedad (Garrido, 2012).

Por lo que se puede considerar que la aportación más importante del psicólogo en el sistema de justicia criminal es la realización y aplicación de programas de tratamiento para evitar la reincidencia de los delincuentes una vez que cumplan su condena, así como el enseñar nuevas estrategias para manejarse en la vida cotidiana (Garrido, 2012; Rodríguez, 2011).

De acuerdo con López (2008), el psicólogo se encarga de predecir, es decir, formular hipótesis sobre el patrón conductual que tendrá el individuo en un futuro (en este caso de la conducta criminal) y también debe conocer las necesidades del delincuente para lograr su integración a la sociedad después de haber cumplido su condena.

Por tanto, es importante que el psicólogo que trabaje en el ámbito de la psicología criminológica conozca la historia individual del sujeto, así como las causas y motivaciones de la conducta criminal para que así pueda dar una explicación y tratamiento sobre ésta y contribuya a la predicción y control de futuros crímenes.

Sin embargo, existen determinados conflictos como los asesinatos seriales que no pueden ser resueltos únicamente a través de castigos por parte de la justicia, dado que no basta con el recurrir a encarcelamientos o penas de muerte, si no que se necesita saber el ¿por qué algunos sujetos deciden actuar violentamente y provocar la muerte de otras personas? ¿Qué es lo que los motiva a cometer asesinatos? ¿Cómo planean sus asesinatos? Por lo que se requiere de un trabajo interdisciplinario entre la ciencia y la ley, que se apoyen entre sí y se creen instrumentos de evaluación del comportamiento y medidas de prevención y control, lo cual se realizará a partir de la integración de teorías y enfoques que le permitan al psicólogo realizar un análisis completo.

1.3 Enfoque psicoanalítico

El psicoanálisis de Freud se vio influenciado por la época positivista en la que surgió, tomando de referencia el modelo médico para la explicación y tratamiento de la conducta y en este caso de la conducta criminal del sujeto. A partir de ello, se considera que una patología se origina por un síntoma. Así, por ejemplo, los rasgos del delincuente son causa de la neurosis, la cual hace que el sujeto exprese una angustia traumática alojada en el inconsciente por medio de la agresión (Garrido, 2012).

Esta angustia traumática, de acuerdo con Marchiori (2011) se origina en la infancia debido a una inadecuada socialización o de la ruptura del vínculo de la madre con el hijo, manifestándose en la edad adulta dando origen a la personalidad criminal. Por ello, la función del acto criminal es satisfacer una necesidad inconsciente.

Por lo que, las actividades inconscientes van a tener una importante influencia en el comportamiento del sujeto, partiendo de su estructura psíquica, la cual está dividida en inconsciente (Icc), Preconsciente (Pcc) y Consciente (Cc), yendo desde lo más oscuro y profundo y de lo que nada se sabe (Icc), hasta lo que se conoce y puede observar a través de los actos (Cc).

Dentro de dicha estructura se encuentran las instancias psíquicas que constituyen el motor de la estructura de la personalidad. De acuerdo con González y Sánchez (2013), Marchiori (2011) y García (2009) son:

Ello: Instancia psíquica inconsciente, constituye la base de los factores psicológicos genéticos, es la fuente de la energía psíquica (libido). Está regido por el principio del placer.

Yo: Es la parte consciente, rige el principio de la realidad. Además, defiende la personalidad de las pulsiones del ello a través de los mecanismos de defensa.

Superyó: tercera instancia psíquica que resulta de la internalización de las prohibiciones de la figura paterna; prohíbe e impide al yo, cometer delitos a través de la conciencia moral. Se rige por el principio del deber.

De acuerdo a lo anterior, García (2009) dice que debe haber un equilibrio entre las instancias psíquicas para que haya una estabilidad en el sujeto, de lo contrario surgen los procesos patológicos, en este caso, el crimen es consecuencia de un fracaso en la interiorización de las normas y valores convencionales (triunfo del ello), o bien por una mala estructuración del yo, incapaz de controlar las fuerzas instintivas del ello y exigencias sociales del superyó (neurosis).

Aunque crimen y neurosis son comportamientos en los que existe un conflicto mental profundo, la diferencia entre éstos es que, el neurótico imagina, pero no comete el acto, en cambio el criminal no solamente lo imagina, sino que además comete el acto.

Sin embargo, González y Sánchez (2013) mencionan que cuando los instintos delictivos son reprimidos en el inconsciente por el superyó, éstos son acompañados de un sentimiento de culpa y una tendencia a confesar. Pero, el criminal supera ese sentimiento y por ello lleva a cabo el acto.

En la obra de Freud "Tótem y Tabú" publicada en 1913, el autor explica que los sentimientos de culpa y remordimiento nacen del asesinato del padre (parricidio) de la

primera sociedad primitiva, acto que llevaron a cabo los hijos que se rebelaron contra él, lo asesinaron y comieron, debido al deseo que tenían de identificarse con él para adquirir su fuerza (Marchiori, 2011).

Esto sucede porque en la etapa fálica, el niño experimenta una atracción sexual hacia el padre del sexo opuesto, unido a un sentimiento de odio hacia el de su mismo sexo. Dicha tendencia incestuosa debe superarse, pues de lo contrario ocasionará disfunción en la personalidad, llegando a generar un complejo de culpa criminógeno.

El individuo que no superó la tendencia incestuosa experimenta una necesidad de castigo con la que persigue un alivio psíquico de su complejo de Edipo por el odio a la figura paterna. El sentimiento de culpa inducirá al sujeto a cometer el delito porque conlleva a un autocastigo, y los comportamientos delictivos expresan el odio hacia el padre, siendo una sustitución del mismo.

Así, cuando el sentimiento de culpa es superado, el criminal comete el acto que fue impulsado por un deseo inconsciente, llevándolo a experimentar un alivio psíquico (Marchiori, 2011).

Es decir, el sujeto nace con satisfacciones instintivas sin tener en cuenta el entorno que lo rodea, asimismo existe una tendencia agresiva y autodestructiva y con ello la propensión al delito. Estos impulsos destructivos son reprimidos u orientados hacia otros fines para adaptarse socialmente, lo cual se consigue a través de la educación en los primeros años de vida del sujeto.

Por su parte, García (2009) menciona que el sujeto nace con instintos o pulsiones indispensables para la existencia del sujeto, estos son: *eros* y *tánatos*. Según Marcuse (2008) las pulsiones de vida y muerte preservan la vida del sujeto. La pulsión de vida se relaciona con la sexualidad, mientras que la pulsión de muerte se asocia con la destrucción. Así, mientras una preserva la vida, la otra la destruye, pero ambas actúan bajo el principio del placer.

A medida que el sujeto va creciendo la libido se localiza en distintas partes del cuerpo (zonas erógenas), lo cual cada una conlleva a una fase, siendo: oral, anal, fálica, latencia y genital. Por lo que, si se produce algún desajuste en el curso de las cinco etapas, ésta va a determinar una fijación en una fase, ya sea por frustración o exceso de gratificación y con ello psicopatologías en su vida adulta, pudiendo explicar ciertos comportamientos delictivos (García, 2009).

Por ejemplo, los sujetos con fijación en la etapa oral serán propensos a delitos de expresión verbal como difamaciones y conductas como alcoholismo; la fijación en la etapa anal conllevará a cometer delitos contra el patrimonio; y los sujetos con fijación fálica tenderán a cometer delitos sexuales como violaciones o incesto (García, 2009).

A pesar de la contribución del psicoanálisis a la terapia, éste presenta limitaciones de practicidad, ya que es largo y costoso, además según García (2009) se reduce al acto como una fuerza e impulso inconsciente, por lo que se ha optado por recurrir a otros enfoques como el cognitivo conductual, en el que intervienen tanto causas internas como externas.

1.4 Enfoque cognitivo conductual

El conocimiento y análisis de una conducta requiere de una perspectiva en la que se tomen en cuenta las variables internas y externas que influyen en ella. Por un lado, el conductismo de acuerdo con Hikal (2009), analiza el comportamiento en relación con el medio, por medio de la explicación de la relación entre estímulos y respuestas, además ha ayudado a conocer los efectos del castigo en la conducta y los modelos de prevención por medio de reforzadores positivos y negativos.

Esto nos lleva a hablar de un aprendizaje o moldeamiento en el sujeto para la realización de cualquier conducta, incluso la criminal, partiendo de diversos estudios realizados con animales y humanos, lo que ha servido para el establecimiento del enfoque cognitivo conductual, así como para las bases de la psicología criminal.

Una de las bases europeas sobre las que se fundamenta la psicología criminal de acuerdo con Ángeles (2006) es la psicología del aprendizaje de I. P. Pavlov, quien estudió la asociación de estímulos al alimentar a un perro y ver que éste salivaba (respuesta incondicionada) ante un trozo de carne (estímulo incondicionado) sin aprendizaje previo, es decir de manera instintiva. Posteriormente al sonar una campana (estímulo neutro) junto con la comida (estímulo incondicionado), después de repetidas ocasiones, el sonido (estímulo condicionado) por sí solo provocaba la salivación del perro (respuesta condicionada).

Por su parte E. Thorndike, se interesó en el efecto que tenían las consecuencias sobre el comportamiento de un gato y observó que, si éstas eran satisfactorias para el organismo, entonces se repetiría, en cambio si las consecuencias no eran satisfactorias entonces la conducta disminuía o se extinguía.

Por otro lado, en América, una de las influencias más importantes que se tuvo fue la de B.F. Skinner quien estudió la conducta como resultado de estímulos, respuestas y consecuencias, así como el aprendizaje a través de la imitación.

Por su parte, J. B. Watson fundador del conductismo, estudió la relación que existe entre estímulo y respuesta, así como la modificación de la conducta de un sujeto a través del aprender y desaprender en un ambiente determinado independientemente de su predisposición genética, aptitudes y talentos.

Los estudios anteriores han contribuido para la afirmación de la importancia del aprendizaje a través de experiencias propias o mediante la observación. Tal como menciona Sanmartín (2002), el aprendizaje se da a través de las experiencias del individuo y está condicionado por los distintos contextos en los que se encuentra el individuo, tal como la familia, trabajo, amigos, así como las costumbres, ideas, valores y la forma de ver el mundo.

Por su parte, García (2009) afirma que el aprendizaje observacional es indispensable

para la supervivencia del ser humano, ya que se abrevia el proceso de aprendizaje y permite asumir la experiencia de los demás haciéndola propia sin recurrir al proceso de ensayo y error, con riesgos y costes que implica.

Así, el enfoque cognitivo estudia el pensamiento, las distorsiones o racionalizaciones de los delincuentes, antes de que tomen la decisión de cometer el acto y para no sentir culpa cuando el acto se haya realizado (Garrido, 2011).

Cid y Larrauri (2001) mencionan que el individuo elige actuar tras un cálculo de costes y beneficios, pero el delincuente tiende a valorar más los beneficios inmediatos que los beneficios a largo plazo. En este proceso de elección tienen cabida las cogniciones y emociones del sujeto, pues para realizar el acto criminal debe analizar su capacidad y proceso que llevará a cabo.

En este caso, el criminal tiene menos capacidad de diferir el logro de las recompensas y prefiere un placer pequeño y arriesgado pero inmediato, a un placer con menos riesgos, pero lejano. Por lo que la conducta criminal se analiza en función de los estímulos que la provocan y los refuerzos que la mantienen (García, 2009), es decir factores personales y ambientales. Esta correlación, menciona Sanmartín (2002), no es automática sino resultado de un proceso de aprendizaje, que es interpretado con base en su historia personal, la cual también ha sido condicionada a lo largo del tiempo de la vida del ser humano.

Ángeles (2006) explica que cuando se produce un desajuste en el proceso de aprendizaje, hay un repertorio limitado de conductas positivas y competentes, y en cambio, posee un repertorio conductual limitado con conductas aversivas como el ser agredido frecuentemente, por ello el sujeto manifestará una conducta desviada o antisocial, ya que muestran más confianza hacia esta conducta y esperan resultados más favorables.

Sin embargo, es importante revisar la predisposición genética que tiene el individuo

hacia la conducta criminal, ya que frecuentemente se relaciona el género masculino con la violencia, pero pocas veces se ha cuestionado e indagado en la biología de las mujeres que les pudiera causar cierta inclinación hacia el crimen.

1.5 Enfoque biológico (herencia, estructura corporal, trastornos mentales)

Se han realizado estudios tales como los de Welch, Casey, Jacobs y Hunter, entre otros, a cerca de las malformaciones cromosómicas en reclusos y enfermos mentales, ya que se tuvo la hipótesis de que un desajuste cromosómico influiría en el comportamiento humano, y por ende también en el criminal.

El criterio básico para diagnosticar una malformación es el número por exceso o defecto, ya que cada célula contiene 23 pares de cromosomas y uno de ellos es el que determina las características primarias en el individuo, así para la mujer ambos cromosomas son idénticos (XX) y para el hombre uno es más pequeño (XY).

Respecto a ello, García (2009) menciona que, en la población reclusa, principalmente hombres, se ha encontrado la malformación por exceso (XYY) y se ha relacionado con la agresividad. Las características que presenta el individuo que posee esta malformación son: déficit intelectual, escasa afectividad, trastornos mentales, agresividad y además está ausente en la raza negra.

Por su parte Tovar y Ostrosky (2013) mencionan que los hombres con más de un cromosoma (Y) son llamados "*supermachos*" y se espera que tengan un mayor nivel de agresión, pero no se debe a los cromosomas, sino a deficiencias intelectuales. Sin embargo, no se han encontrado malformaciones en la mujer que se relacionen con la agresividad.

Asimismo, García (2009) afirma que este cariotipo XYY no es el único elemento que actúa en el individuo, sino que sólo se activa, por decirlo así, en función de otros factores tanto internos como externos, pero no como una disposición criminal, es decir

puede ser un factor, pero no una causa, ya que no hay estudios que comprueben que el portador del cromosoma XYY deba convertirse en delincuente. Por lo que el autor termina diciendo que no hay genes criminales que determinen el comportamiento criminal.

Por otro lado, Tovar y Ostrosky (2013) mencionan que, tampoco existe la posibilidad de que los individuos con genotipos caracterizados por tener más cromosomas X como el síndrome de Klinefelter (XXXY), muestren menor agresividad o violencia. Por lo que, el hecho de tener más cromosomas X tampoco es un factor protector para el desarrollo de conductas agresivas.

Asimismo, se han realizado estudios sobre la genética de la conducta a partir del estudio del comportamiento de los genes que son estimulados por enzimas y por el medio, así como los *neurotransmisores*, sustancias químicas localizadas en el encéfalo, que son liberadas por el axón de una neurona y llevan el mensaje a otra neurona.

Los que se relacionan con la agresividad son: *noradrenalina* que actúa como excitador en el estado de vigilia, la *serotonina* que tiene efectos calmantes o inhibitorios y la *dopamina* que regula la actividad locomotora, la recompensa y la cognición, además se relaciona con rasgos característicos de la conducta agresiva como el enojo, impulsividad y con la delincuencia (Sanmartín, 2002; Tovar y Ostrosky, 2013).

Por su parte, Tovar y Ostrosky (2013), mencionan que se han encontrado polimorfismos de riesgo entre los cuales se encuentra el gen de la monoamin oxidasa-A (MAO-A) que codifica para el transportador serotonina (5HTT); así como el gen que codifica para la dopamina (DAT).

La MAO es una enzima que cataliza monoaminas en el cerebro, se conocen dos tipos MAO-A y MAO-B, ambas se localizan en el cromosoma X. El gen MAO-A puede dar cuenta de la relación entre genes y violencia, ya que estudios como el de Caspi, McClay, Moffit. Et. al. (2002) En: Tovar y Ostrosky (2013) reportaron que la conducta

antisocial es más fuerte en los hombres portadores del alelo de baja expresión de la MAO-A y que habían sufrido eventos traumáticos en su infancia, presentaron mayores puntajes de agresión física y la tendencia a pertenecer a pandillas y a usar armas de fuego. Por lo que dichos autores afirman que la conducta violenta impulsiva suele ser mayor en hombres que en mujeres.

Por otro lado, a partir de estudios realizados en cráneos de sujetos locos post-mortem, se ha encontrado que los trastornos mentales podían ser explicados como patologías cerebrales, ya que las anomalías genéticas dan como resultado anomalías estructurales cerebrales, que a su vez ocasionan anomalías emocionales, cognitivas y conductuales que predisponen a la conducta antisocial.

Estas anomalías son explicadas a través del funcionamiento del Sistema Nervioso, ya que es el encargado de recibir y procesar la información que proviene del exterior y codificarla para los demás sistemas y órganos. De acuerdo con Tovar y Ostrosky (2013) el Sistema Nervioso (SN) está formado por células llamadas neuronas y consta de dos subsistemas: el Central (SNC) que está formado por el encéfalo y médula espinal, y el Periférico (SNP) formado por los nervios (axones) y ganglios (grupos de neuronas independientes del SNC). A su vez, el SNP se divide en *somático*, que controla el movimiento, y el *autónomo* el cual se divide en *simpático*, encargado de excitar algunas funciones y el *parasimpático* que se encarga de relajar las mismas.

Otro sistema encargado de procesar la información que es recibida del medio es el sistema límbico donde se alojan las emociones y está formado por el tálamo, hipotálamo, hipocampo, amígdala, la cual regula e inhibe la agresividad ante ciertos estímulos y el hipocampo, el cual, si llega a sufrir un daño, se provocarían alteraciones agresivas e inhibición del miedo en situaciones de riesgo.

Asimismo, Marchiori (2011) menciona que “los mecanismos neuronales en el sistema límbico están implicados en la producción de conductas agresivas; éstos son activados y producen cambios corporales cuando el individuo experimenta emociones como rabia,

excitación y miedo”.

Ferri (2008) explica que la emoción es de origen primario, visceral o periférico ya que se origina en la médula espinal donde se conectan todos los nervios que circulan por el cuerpo, de aquí los estímulos parten hacia los órganos de las principales funciones fisiológicas, circulación de la sangre y respiración, y hacia el cerebro donde se originarán los primeros sentimientos fundamentales para la conservación de la vida, placer y dolor.

Posterior al sistema límbico se encuentra la corteza cerebral, la cual se divide en cuatro partes llamadas lóbulos: frontal, occipital, parietal y temporal. También se encuentra la corteza prefrontal que se encarga de la reflexión, y procesamiento de las emociones en pensamientos, ideas y sentimientos.

Aunque no siempre la influencia de la razón sobre la emoción es para ponerla en orden, así, por ejemplo, el psicópata posee emociones destructivas y le causa placer el dominar a la víctima hasta su muerte (Ferri, 2008). En este caso la emoción domina la razón, la amígdala no inhibe la agresividad y hay una elevada actividad en la corteza prefrontal.

Actualmente se ha recurrido a la neurociencia, encargada de estudiar qué áreas del cerebro actúan cuando se procesa determinada información, a través de imágenes (Tomografía por Emisión de Positrones) y se ha podido observar que los homicidas muestran un menor desarrollo en los lóbulos frontales del cerebro, lo que puede indicar el predominio de la parte instintiva y egoísta (Ferri, 2008).

Autores como Ángeles (2006) afirman que el SN influye en la conformación de la personalidad y la conducta criminal. Este supuesto está sustentado en la teoría de la personalidad formulada en 1964 por Eysenck, la cual considera importante el funcionamiento del Sistema Nervioso para la explicación de la conducta delictiva. Dicha teoría se fundamenta principalmente en la condicionabilidad de la persona, por ejemplo:

- 1) Un niño va a adquirir conciencia moral a través de un condicionamiento clásico, es decir cuando se le sorprenda realizando una conducta como tomar algo que no es suyo sin permiso, la madre o el padre a través de estímulos aversivos (regañar y castigar) inhibirá y extinguirá esa "*conducta antisocial temprana*", generando en el niño una respuesta condicionada como sentimientos de miedo, angustia o ansiedad y se recompensará el no llevarla a cabo, manteniéndose en su repertorio conductual.

- 2) El grado de condicionabilidad es diferente para cada individuo debido a la activación cortical, función del SNC. Cid y Larrauri (2001) mencionan que las personas que tienen baja activación aprenden con más lentitud a inhibir su conducta antisocial, son más tolerantes al castigo y presentan alto grado de *extraversión* (impulsividad, tienen menos capacidad de ser condicionados por castigos), *neuroticismo* (bajo control de emociones) y *psicoticismo* (realización de acciones crueles, insensibilidad social, gusto y búsqueda por el peligro), por lo que es más probable que se conviertan en delincuentes.

Por su parte Sanmartín (2002) menciona que el sujeto violento tiene una propensión al homicidio debido a trastornos de personalidad como la psicopatía, así como a trastornos mentales como psicosis, neurosis y anormalidades sexuales (Marchiori, 2011).

Frecuentemente se confunden los términos psicótico y psicópata. Por lo que Sanmartín (2002) hizo una distinción entre éstos, quedando que: el *psicótico* es un ser que no distingue entre el bien y el mal, actúa bajo órdenes que supone son de procedencia divina o satánica, además no planifica sus crímenes y es desorganizado. En cambio, el *psicópata* no es un enfermo mental, distingue entre el bien y el mal, planea sus homicidios y actúa de forma organizada. Su trastorno influye en sus relaciones interpersonales y en el afecto, siendo incapaz de empatizar.

Por lo que López y Núñez, (2009) aseguran que la personalidad es la que hace al ser humano irrepitible, es estable porque se desarrolla a través del ciclo vital y es interna,

por lo que sólo se puede observar a través de la conducta en diversos contextos.

La vivencia de experiencias traumáticas durante el desarrollo del niño, según Tovar y Ostrosky (2013) afecta la maduración de estructuras cerebrales y de sistemas neurobiológicos esenciales, ya que el aumento en la secreción de cortisol y dopamina en situaciones de ansiedad tiene efectos neurodegenerativos en la amígdala, hipocampo y corteza prefrontal, aumentando la propensión de conductas agresivas.

Y a pesar de que en los últimos años se ha avanzado en el estudio de las bases genéticas de la conducta violenta, éstos aún no son definitivos, pues la carrera criminal integra tanto procesos biológicos como psicológicos y sociales.

1.6 Enfoque sociocultural

Como ya se sabe, cada región, país, ciudad o estado, tienen su propia cultura que engloba costumbres, creencias, ideología, valores, reglas, incluso modos de vestir. Todos estos son factores que han influido para la constitución de la vida, principalmente la conducta del individuo desde sus inicios.

Para ello, la psicología como ciencia social es la que se encarga de explicar los actos como resultado de la cultura y socialización de los individuos (Garrido, 2012). Una de las principales teorías basadas en este enfoque es la teoría del aprendizaje social de A. Bandura, considerada como la variante del conductismo más próxima a las teorías sociológicas del aprendizaje por transmisión cultural.

La teoría afirma que el individuo no nace violento, sino que aprende a ser violento, a través de su experiencia y de su interacción con los demás. Asimismo, explica el proceso de adquisición de normas de conducta, juicios, valores, desarrollo del autocontrol en la tolerancia de demora de una recompensa o posponer la misma a favor de metas y objetivos a mediano y largo plazo, autorrecompensas y castigos (García, 2009).

Asimismo, la teoría del buen salvaje está sustentada en este supuesto teórico, y afirma que la violencia proviene de la cultura occidental, ya que en los pueblos indígenas y primitivos los individuos son bondadosos, pacíficos y gentiles. Por su parte, la teoría de la tabla rasa explica que el individuo “nace en blanco, no hay nada impreso en él” y todo lo aprende por medio de la experiencia. Por lo que se podría decir que la búsqueda de la superación y de la perfección ha ocasionado una distorsión en el individuo.

Un ejemplo de la búsqueda de superación fue la conquista de México, la cual según Ángeles (2006) dio origen al machismo en este país, ya que al hombre español se le veía como el padre conquistador y era admirado por los demás, en cambio la madre indígena se veía conquistada y desvalorizada, por lo cual el hijo mestizo adquirió sentimientos de ambos padres y se tuvieron consecuencias psicológicas como la inseguridad y el dominio del hombre sobre la mujer, así como actitudes negativas, resentimientos y complejos de inferioridad y seguridad.

Por su parte García (2009) afirma que la adquisición de modelos criminales se realiza mediante un proceso de aprendizaje evolutivo basado en la observación e imitación del comportamiento criminal de otros, principalmente de personas significativas.

Para ello es importante conocer los estilos de crianza, manifestaciones de afecto y atención que reciben los individuos en la infancia, la disciplina tanto de casa como de la escuela, manifestaciones de violencia, tareas y responsabilidades; así como los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de aparición de la conducta, ya que la forma de actuar depende tanto de la personalidad como de la interacción con el ambiente ya que el sujeto no es algo aislado, sino que crece dentro de una sociedad y cultura, en un contexto interactivo y dinámico del que recibe influencias principalmente del núcleo familiar, del grupo de pares, escuela, etc. (Rodríguez, 2011).

1.7 Factores que influyen en la conducta criminal

Existen modos de ser que no dependen sólo de la cultura, ya que tienen una base bio-psico-social. Por ello es importante tomar en cuenta los factores individuales tanto cognitivos, conductuales y afectivos, así como los aspectos sociales como la familia, escuela y amigos, los cuales influyen en el comportamiento delictivo.

Para Garrido (2012), los factores que influyen en la conducta criminal, los cuales van de lo genético, biológico, hasta lo aprendido y cultural, sólo explican la distribución de dicha conducta, estos son: la raza, pobreza, género, edad, familia, grupos de amigos, etc.

Los factores de riesgo que predisponen a niños, adolescentes y adultos a una conducta antisocial han sido analizados en estudios longitudinales como el de “Cambridge” de West y Farrington (1961) (En: López, 2008) el cual tuvo la finalidad de describir el desarrollo del comportamiento delincuente y criminal en varones de una ciudad de Inglaterra. Se realizaron entrevistas desde los 8 años del individuo hasta los 32 años y con los familiares de éste tomando en cuenta los factores individuales, familiares y ambientales, de los cuales encontraron los siguientes factores de riesgo:

- a) Individuales: Complicaciones prenatales, bajo peso al nacer, deficiente rendimiento académico, bajo nivel cultural, abandono escolar, personalidad irritable, irresponsabilidad, dificultades para acatar normas, agresividad, vandalismo, escaso autocontrol, dificultad para expresar afecto, baja tolerancia a la frustración, escasos o nulos sentimientos de culpa, dificultad para adaptarse a los cambios, rigidez cognitiva, ausencia de planificación, carencia de metas personales, locus de control externo, pobre autoestima, escasa asertividad y consumo de drogas.
- b) Familiares: malos tratos en la infancia, prácticas de disciplina inconsistentes y basadas en el castigo, autoritarismo excesivo, falta de roles y modelos paternos

apropiados, reforzamiento de la conducta inapropiada, pobre supervisión paterna, falta de reglas, escasa preocupación por el rendimiento escolar, falta de comunicación, actitudes de rechazo, discriminación, abandono, familia numerosa con bajo estatus socioeconómico, desempleo, pobres condiciones de habitabilidad, movilidad residencial, aislamiento social, violencia familiar.

- c) Ambientales: ambiente escolar donde predominan los castigos frente a los refuerzos, malas condiciones laborales, hacinamiento, bullying, asociación con amigos antisociales, violencia audiovisual y entorno marginal.

Asimismo, encontraron que a la edad de 18 años los individuos bebían más alcohol, fumaban y se drogaban, a los 32 años ya habían sido encarcelados y la edad en la que delinquían más era entre los 13 y 19 años. Además, el ambiente familiar en el que se encontraban era parecido al que tuvieron en su infancia, por lo que el delinquir ya era para ellos, un estilo de vida antisocial (López, 2008).

Los estudios longitudinales han ayudado a la prevención y predicción de la conducta. Por lo que López (2008) menciona que el tratamiento resulta efectivo cuando el individuo es joven y sus padres son instruidos en habilidades de crianza, pero cuando el individuo ha desarrollado patrones crónicos de conducta antisocial el tratamiento resulta difícil y el individuo reincide.

Asimismo, la predicción es meramente probabilística, es decir, no se pueden hacer predicciones exactas. Sin embargo, conociendo los factores de riesgo que llevan al sujeto a una carrera delictiva, tanto individuales como ambientales, se pueden realizar estrategias para identificar, intervenir y probablemente reducir la tasa de conducta antisocial.

Igualmente, los factores biológicos juegan un papel importante en el proceso de adquisición de una conducta, pues el desarrollo físico del sujeto influye en las potencialidades de ésta (García, 2009). Los factores que se han asociado a la

delincuencia son: la constitución física *mesomórfica*, la cual se relaciona con una personalidad extrovertida, dominante, impulsiva y activa, así como la baja inteligencia, pues el CI de la población delincuente está entre 8 y 9 puntos por debajo de la media de la población normal (López, 2008).

Sin embargo, Ferri menciona que al estudiar la constitución psíquica de los homicidas es importante no juzgar solo por la inteligencia, ya que se deben tomar en cuenta sentimientos y pasiones, pues en cada acto “consciente” hay un sentimiento y emoción:

... *“ningún acto de conocimiento puede estar exento de emoción y ninguna emoción o sentimiento puede estar exento de conocimiento”* (Ferri, 2008).

Por tanto, el homicidio es una acción que se origina de las emociones y sentimientos existentes en el corazón, como órgano visceral, y por ello se puede considerar que tiene influencia biológica.

Otros factores biológicos que se relacionan con la delincuencia son el *sexo y la edad* del individuo, ya que los hombres delinquen con más frecuencia que las mujeres, pues la mayor agresividad masculina es fruto de las diferencias hormonales entre hombres y mujeres (Ostrosky, 2011).

Sin embargo, la tasa diferencial de delincuencia se amortigua a medida que la desigualdad entre hombres y mujeres disminuye, por lo que se tendría una influencia ambiental más que biológica y con ello se podría afirmar que la predisposición biológica se activa por las circunstancias (García, 2009; Cid y Larrauri, 2001).

La edad, por su parte, indica que existe mayor proporción de criminalidad entre la población joven que en la adulta. Este dato se considera biológico, ya que la capacidad física de realizar delitos disminuye con la edad. La juventud es el periodo en el que las personas sienten más excitación por alcanzar determinadas metas (dinero, sexo, reconocimiento) y donde más problemas pueden encontrar para lograr los objetivos.

Asimismo, Ostrosky (2011) menciona que la niñez es la etapa crítica de la formación del cerebro, por lo que si se produce un estrés severo el desarrollo neuronal se puede alterar de manera irreversible y los efectos se pueden manifestar a cualquier edad y de diversas formas.

Otros factores implicados en la conducta homicida son: trastornos genéticos como el bajo nivel de neurotransmisores como la serotonina, la existencia del cromosoma XYY, trastornos fetales ocasionados por la ingesta de grandes cantidades de alcohol durante el embarazo, causando daños neurológicos donde se procesa el control de impulsos violentos; daños fisiológicos como golpes en el lóbulo frontal del cerebro, causando disminución en la actividad neurológica y con ello el autocontrol; trastornos hormonales (sobreproducción de testosterona) y trastornos mentales como la esquizofrenia y la psicosis (Ostrosky, 2011).

Las conductas violentas producto de alteraciones como la depresión, abusos de sustancias y alcohol, golpes en la cabeza, trastornos psiquiátricos o de personalidad, son externas, pues no se relacionan directamente con una intención por parte del sujeto, por lo que es importante tratar la causa que la activa para poder controlarla.

Sin embargo, Garrido (2005) menciona que el ser humano no es sólo biología, ni herencia. Estas constituyen solo el punto de partida porque la conducta normal y también la conducta delictiva, responden a factores psicológicos y ambientales.

1.7.1 Factores psicológicos de la conducta criminal

El ser humano es un todo integrado que responde a los estímulos internos y externos. Respecto a los externos se refieren a la influencia del medio y los internos a las cogniciones. Éstas son el conjunto de pensamientos, destrezas y habilidades que preparan a un individuo para enfrentarse a los retos y a saber manejar sus sentimientos e influir efectivamente en otras personas (Garder, 1993 y Goleman, 1996 En: López, 2008). Así, dentro de las cogniciones encontramos: la razón, moral, solución de

problemas, empatía, impulsividad; así como los mensajes verbales (palabras) y no verbales (gestos y emociones).

Los criminales muestran un retraso en la adquisición de destrezas cognitivas esenciales para el ajuste social. Una de ellas es la empatía, la cual se adquiere aproximadamente a los dos años, cuando los niños empiezan a tomar conciencia de que son una entidad separada de los demás. Asimismo, empiezan a comprender que los sentimientos ajenos son distintos a los de él.

Los valores también juegan un papel importante en la conducta criminal, ya que éstos son los que guían la conducta. Los delincuentes son más egocéntricos, pues sus valores son de tipo personal, es decir, prefieren sentir placer, una vida cómoda y tener armonía interna, asimismo tienen poca comprensión de las normas sociales, leyes y reglas sociales (Garrido, 2005).

Asimismo, la búsqueda de sensaciones es una necesidad constante de estimulación (Aluja y Torrubia, 1996 En: López, 2008), ya que los sujetos con una fuerte necesidad de riesgo – excitación, tendrán mayor predisposición a la conducta criminal.

Es normal que aparezcan conductas disociales a temprana edad tales como mentir, desobedecer, problemas escolares, hiperactividad, impulsividad, falta de atención, agresividad, las cuales decrementarán con el paso del tiempo a través de una adecuada educación. Por lo que es necesario precisar las veces que se presenta (frecuencia), la importancia de las consecuencias (intensidad), si son varias conductas (magnitud) y la repetición de la conducta a través del tiempo y espacio (persistencia), con el fin de saber si se requiere un tratamiento y evitar su prevalencia en la edad adulta (López, 2008) y la transformación de ésta en conducta antisocial y criminal.

Por su parte González y Sánchez (2013) mencionan que siempre ha existido la preocupación sobre las motivaciones y el resultado de la conducta con el fin de transformarla mediante la construcción de reglas fijas de comportamiento. Sin embargo,

la diversidad entre los seres vivos no permite la predicción precisa, por lo que la psicología se ha limitado a comprender algunas de sus manifestaciones.

Algunas de las motivaciones que llevan a actuar al sujeto según López (2008) son: el miedo a la responsabilidad, al compromiso y al fracaso; rabia, rebeldía, poder, control, placer, codicia y pereza. Así, la toma de decisión la realizan con base en las condiciones y elecciones que les permite filtrar la realidad perpetuando los patrones conductuales de irresponsabilidad, autoindulgencia, intrusión interpersonal y violación a las normas sociales (González y Sánchez, 2013).

En el caso de los homicidas, ellos poseen un sistema cognitivo que les permite filtrar la realidad de modo que sus actos se justifiquen y culpen a otros por sus actos tomando el papel de víctima y no de victimario. La falta de empatía y remordimiento ocasiona que la mente del criminal cosifique a una persona, es decir, la vea como un objeto, permitiéndole torturarla hasta matarla sin sentir culpa. El acto de matar les otorga una sensación de poder y les permite ejercer control de la situación (Tovar y Ostrosky, 2013).

De acuerdo con Tovar y Ostrosky (2013) la experiencia de sufrir abusos físicos y psicológicos durante la infancia, así como el estilo de crianza dictatorial, donde los padres son controladores, rígidos, fríos, exigentes, crían hijos retraídos, poco sociables, y permisivo donde los padres demandan muy poco de sus hijos, no ponen reglas ni límites, ocasionando que éstos sean dependientes e inestables emocionalmente, carezcan de habilidades sociales y de autocontrol (Ostrosky, 2011) incrementa la probabilidad de que se genere una personalidad violenta.

1.7.2 Factores psico-sociales de la conducta criminal

El grupo primario con el que se relacione el sujeto es el mayor suministrador de refuerzos sociales y la parte principal del aprendizaje (Garrido, 2012). Así, los padres son los que se encargan del entrenamiento conductual del niño, y conforme éste va

creciendo y relacionándose con otros grupos, irá adquiriendo otros refuerzos.

Por su parte Payá (2013) menciona que la familia es el principal grupo donde el sujeto aprende determinadas pautas de conducta que conforman su personalidad. Por lo que la educación recibida y las experiencias influyen sobre las inclinaciones hacia la violencia.

Así un ambiente familiar de riesgo que probabiliza la conducta criminal, de acuerdo con López (2008) es aquél que presenta psicopatologías e inadaptaciones, actitudes disciplinarias duras, inconsistentes e irregulares, una relación conflictiva entre padre-madre y padre-hijo, existe poca aceptación, comunicación y participación; falta de afecto y apoyo emocional; así como una familia numerosa, el hacinamiento, nula o escasa educación de los padres y desventajas económicas. Por su parte, Arriola (2006) afirma que la desintegración familiar, el analfabetismo, desempleo y la influencia de los medios de comunicación, son algunas de las causas de la criminalidad.

Sin embargo, también existen las llamadas “familias criminógenas”, las cuales incluyen miembros relacionados con actividades ilegales, en las que cada miembro tiene un rol de trabajo para sostener al grupo (Payá, 2013). Por lo que las bandas callejeras o pandillas guiados por el principio de lealtad, son sustitutos del primer grupo familiar.

Pero no se trata de culpar a los padres de la conducta de los individuos, sino que se podría preguntar ¿Hasta dónde los padres son responsables? Es complicado dar una respuesta, ya que se sabe que la conducta criminal es consecuencia del estilo de socialización que el sujeto ha recibido a lo largo de su vida y la familia es el grupo social donde se desarrolla el individuo desde que nace y hasta que éste decide salir de su núcleo familiar.

De acuerdo con Marchiori (2011) la calidad y cantidad del cuidado que los padres den al niño durante sus primeros años de vida son de vital importancia para su futura salud mental. Cuando el niño carece de una relación cálida y constante con la madre, sufre

una privación ya sea total o parcial, dependiendo del grado e intensidad, ocasionando problemas de ansiedad, necesidad de afecto y a largo plazo trastornos de personalidad; así como, un estilo de vida distorsionado, debido a la deficiente educación por parte de la madre, el esperar todo de ella, no contribuir con otros y utilizar a los demás como objetos.

También la ausencia de uno de los padres es un factor predictivo, sin embargo, la calidad de las interacciones es más relevante, es decir, tiene más peso sobre la conducta del infante, la existencia de conflictos y agresiones, incluso infidelidad, que se pueden presentar en la relación parental a pesar de que ambos vivan juntos.

Por su parte Tovar y Ostrosky (2013) mencionan que, en el aspecto social, muchos criminales presentan una socialización inadecuada, un factor importante es el apego inseguro entre el niño y los padres, predisponiéndolo a la agresión. Esto lleva a considerar que la criminalidad no está asociada con la falta de recursos materiales y pobreza, sino a las familias disfuncionales, en las que se observa una falta de atención paterna y la relación con la madre es fría, distante, hay abandono, maltrato, falta de calor emocional y contacto corporal.

Si hay rechazo y aislamiento de un grupo, esto conduce a una conducta agresiva y con ello déficits socio-cognitivos, pues el individuo es excluido de las experiencias básicas de interacción social. Esto según Marchiori (2011) provoca sentimientos de inferioridad y baja autoestima.

Cuando algo no satisface al individuo, éste tiende a compensarlo a través de complejos. Entre estos, el más estudiado es el de inferioridad, que se compensa creando psicológicamente un complejo de superioridad, por lo que ambos mecanismos, inferioridad-superioridad se suelen dar juntos. Así, las desviaciones de conducta son síntomas que presenta el complejo de superioridad derivado de un especial sentimiento de inferioridad (Marchiori, 2011).

Por lo tanto, “los factores biológicos y los psicológicos pueden predisponer al individuo, pero la activación definitiva de las tendencias criminales, violentas, se debe al entorno social” (García, 2009).

En resumen y de acuerdo con Ferri (2008) la génesis psicológica del homicidio se describe en dos puntos:

1. La falta de sentido moral, ya sea por atrofia innata, por condiciones psicopatológicas o por dejarse llevar por el momento y las pasiones.
2. Una estructura intelectual donde no se prevén las consecuencias de los propios actos y los impulsos no son inhibidos.

Con ello se podría decir que, un sujeto homicida posee insensibilidad a la repugnancia de la idea criminal, no teme al castigo, por lo que un estímulo ya sea interno o externo harán que éste actúe con impulsividad llevándolo a la ejecución.

Es por ello por lo que los homicidas están incluidos entre los denominados delincuentes violentos, ya que por lo general buscan causar un daño corporal o psíquico de la víctima, utilizando diversos métodos para la planeación y ejecución de sus actos.

El o la homicida de acuerdo con Otín (2010) puede tener diversos motivos, tales como la obtención de bienes como dinero, placer sexual, la necesidad de sentir poder y control sobre sus víctimas, así como una sensación de vitalidad parecida o incluso mejor que el efecto que podría causar una droga, por lo que la mayoría reincide apenas tenga la oportunidad.

La curiosidad de experimentar nuevas sensaciones y emociones, así como la necesidad de reconocimiento o de hacerse famosos, o bien por un hastío en el cual existe más el sentimiento de superioridad y poder de decidir sobre la vida o muerte de otro sujeto, resultan ser otros motivos para el actuar del asesino (Otín, 2010).

Las necesidades que impulsan al crimen en serie no son claras, ya que se encuentran

solo en la mente del sujeto, es decir en su construcción psicológica (Otín, 2010), lo cual puede generar dificultades en la investigación y captura del asesino(a) al no tener claros los motivos. Para ello se han creado técnicas e instrumentos que pueden apoyar la investigación del crimen en serie, a partir de datos obtenidos de la escena del crimen y elaboración de hipótesis (Garrido, 2011), dando lugar a la obtención de técnicas como los llamados “*perfiles criminales*” de los cuales se hablará en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 2

LA MUJER ASESINA SERIAL Y SU TIPIFICACIÓN

A finales del siglo XIX, las mujeres apenas eran juzgadas por delitos como prostitución, robo y adulterio, motivadas por sus rasgos negativos tales como la venganza, el engaño y la mentira. Por lo que era más frecuente encontrar actos delictivos cometidos por los hombres y si alguna mujer asesinaba, se le consideraba más activa e inteligente que una mujer normal (Durigón, 2015).

Los homicidios pueden cometerse ante diferentes situaciones, por ejemplo: en casos de violencia doméstica o de género, en peleas, o en cuestiones sociales e intrafamiliares. En estos casos, se conoce a los autores de dichos crímenes, por lo que son detenidos y juzgados ante la ley (Ibáñez, 2012). Sin embargo, existen los asesinos (as) seriales, a quienes se desconoce y por ende es más complicado que se les detenga y sean juzgados.

Para ello, existen los *perfiles criminales* que son una técnica de investigación que ayudan a conocer y relacionar datos como aspectos psicosociales probables tanto del asesino (personalidad, comportamiento, motivación y aspectos demográficos) como de la víctima (características sociales y psicológicas), con base en un análisis psicológico, criminalístico y forense de la escena del crimen (Durigón, 2015; Otín, 2010; Soria, 2006).

Las principales finalidades de un perfil criminal de acuerdo con los autores Otín (2010) y (Soria, 2006) son:

- Ofrecer al sistema de justicia las características psicosociales más probables del agresor, tales como: edad, religión, empleo, educación.
- Evaluar las pertenencias robadas por parte del agresor, ya que pueden ser utilizadas como trofeos y recordatorios del crimen.
- Diseñar estrategias de investigación y entrevista para el interrogatorio de los

sospechosos.

- Reducir el número de sospechosos, identificar y enlazar crímenes cometidos por un mismo agresor.
- Facilitar pruebas inculpatórias en un proceso judicial.

Sin embargo, según Otín (2010) se desconoce el motivo del crimen y éste trata de explicarse a partir de la conducta conocida, teniendo en cuenta que toda conducta cumple una necesidad y que no hay actos sin motivo. Cada delincuente tiene sus propias motivaciones basadas en su experiencia como ser humano. Estas motivaciones se consideran a partir de la totalidad de la conducta en la escena del crimen y con ello se reconstruye la fantasía y se predice su modelo de conducta para saber qué deseos buscaba satisfacer.

Así, un perfil criminal implica inferir la motivación del delincuente a partir de la reconstrucción de su conducta en la escena del crimen y de las evidencias halladas. Y a partir de ello, se elaboran los fundamentos estadísticos que permitirán estructurar grupos relativamente homogéneos de sujetos que cometen determinadas actividades criminales. Asimismo, el acto criminal es un proceso social y por tanto debe analizarse en forma secuencial en tiempo y espacio (Soria, 2006).

Por otro lado, Durigón (2015) menciona que los primeros perfiles criminales de las asesinas seriales, los cuales han sido utilizados por investigadores de todo el mundo, fueron creados por la Dra. Deborah Schurman-Kauflin, y éstos según Soria (2006) se obtienen a partir de distintas fuentes y se dividen en: perfil deductivo y perfil inductivo.

- a) *Perfil inductivo*: Se obtiene a partir de los datos estadísticos y empíricos de casos resueltos, así como de la experiencia del perfilador con poblaciones de criminales encarcelados y fuentes de datos públicos como el FBI. Para la elaboración de este tipo de perfil no se requiere de un entrenamiento especializado, por lo que puede contener datos inexactos, además se generaliza a un criminal de manera individual.

- b) *Perfil deductivo*: A diferencia del anterior, este tipo de perfil interpreta las evidencias de la escena del crimen tales como fotografías e informes de autopsias, así como del estudio de la victimología, con el fin de reconstruir un patrón de comportamiento de la manera más exacta posible y a partir de ello deducir características demográficas y psicológicas del criminal, emociones, personalidad y su motivación, por lo que no toma en cuenta datos de crímenes similares.

Para Soria (2006) el primer tipo de perfil resulta más eficiente, pues a partir de entrevistas estructuradas y a profundidad con criminales presos, es posible elaborar determinados perfiles.

Sin embargo, se está hablando de una generalización de conductas de asesinos a un individuo y es importante tomar en cuenta las características individuales, aunque el proceso pueda resultar más costoso pues como menciona Otín, cada delincuente tiene una necesidad y motivación.

La elaboración de un perfil debe ser de manera concreta, breve, clara y precisa y según Otín (2006) consta de tres fases siendo las siguientes:

1. *Evaluación*: En esta fase se integra la información recabada
2. *Resolución*: Se determinan las siguientes características del criminal:
 - Morfológicas: edad, sexo, etnicidad, complexión y apariencia física.
 - Sociológicas: estado civil, nivel socioeconómico y educativo, entorno familiar, ocupación y lugar de residencia con relación al lugar del crimen.
 - Psicológicos: nivel de inteligencia, equilibrio y desempeño emocional y sexual, personalidad, perversiones y patologías sexuales, trastornos mentales, conducta y motivo.
3. *Utilización*: Asesora la investigación con las descripciones realizadas y menciona técnicas a utilizar en el interrogatorio, así como la posibilidad de que existan víctimas y testigos.

Sin embargo, a pesar de la importancia del perfil criminal, no debe esperarse que éste ofrezca la identidad del delincuente buscado, sino que sólo es una herramienta que sirve como filtro en la investigación tanto cualitativa como cuantitativa en los homicidios seriales.

Ahora, ya que se ha explicado la importancia del perfil criminal es preciso conocer las consecuencias que tendrá el individuo que atente en contra de la vida de otra persona, una vez que sea detenido y juzgado por las autoridades correspondientes.

2.1 Tipificación legal

Como ya se sabe toda acción tiene una consecuencia, ya sea positiva o negativa y en este caso, el delito del crimen conlleva a una negativa que se traduce en un castigo impuesto por una autoridad. Arriola (2006) define el delito como “acto externo del individuo que abandona una ley” y es *imputable*, es decir, que puede ser declarado culpable por un juez y castigado, ya que el sujeto es responsable de sus actos, por el hecho de poseer conciencia, intención, libertad, inteligencia y voluntad. A excepción de las personas protegidas por tratados, ministros, autoridades, funcionarios y agentes de la autoridad.

Así, si el individuo carece de voluntad, presenta alguna enfermedad mental o es menor de edad, es inimputable, es decir que no se considera culpable, y no son recluidos en una cárcel, sino que son internados para que reciban un tratamiento psiquiátrico. Sin embargo, menciona Lardizábal (2005) que no por ello deja de ser un delito, sólo que causa menos daño que el cuerdo que enseña a delinquir, y el enfermo sólo muestra su locura. Del mismo modo no pueden ser castigados con la misma severidad. De aquí la tipificación o descripción que se hace del delito en el código penal. En esta ocasión se hablará sólo del delito por homicidio.

La etimología del término homicidio procede del latín *homo* (hombre) y *caedere* (matar) y se entiende como “la muerte violenta de un sujeto por otro”. Algunos homicidios se

consideran justificados, como es el caso en que un individuo se ve obligado a matar a otro para evitar la comisión de un asesinato o para ayudar a un representante de la ley. Otros homicidios gozan de eximente total, como cuando el individuo mata en defensa propia, o parcial por ejemplo si éste actuó bajo una emoción violenta (Lardizábal, 2005).

En general se considera homicidio criminal aquel que, de acuerdo con el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, no es justificable o excusable. Todos los sistemas legales establecen distinciones entre diferentes tipos de homicidios no justificados según las circunstancias concurrentes en su comisión. Por lo que se tienen los siguientes tipos:

1. *homicidio culposo*: consistente en ocasionar la muerte a una persona sin que el homicida tuviera la intención de matarla, siendo la causa su imprudencia, negligencia o falta de experiencia en caso laboral.
2. *Homicidio preterintencional*: es aquel en el que la muerte es consecuencia de actos delictivos distintos al homicidio, por ejemplo, lesiones en un robo.
3. *Homicidio agravado o calificado*: Sucede ante circunstancias que pueden estar relacionadas al vínculo personal, por el modo de ejecución, el móvil, el medio empleado y por su conexión con otro delito. En este caso se requiere que el hecho aparezca objetivamente relacionado con otro delito y que sea conexión subjetivamente querida por el autor (homicidio *criminis causa*); el sujeto actúa con ventaja, traición, alevosía y retribución.

Una vez que se ha descrito e identificado el tipo de homicidio, el juez apegado al código penal es el que se encargará de dictar la sentencia al sujeto que cometió el acto delictivo.

2.2 Sentencias y castigos

Cuando se oye hablar sobre un homicidio, la mayoría de las veces se piensa que el principal castigo es el encarcelamiento del sujeto, con el fin de que éste no cometa más

crímenes, sin embargo, existen otros castigos de aislamiento social los cuales persiguen el mismo fin e incluso buscan una reinserción del sujeto a la sociedad y la eliminación del mismo.

Dichos castigos son la pena de muerte y la cadena perpetua, consideradas por algunos autores como Arriola (2006), Cuerda (2011) y Lardizábal (2005) como las penas máximas que se aplican a este tipo de criminales.

2.3 Pena de muerte

El objetivo principal de la pena de muerte es “el restablecimiento temporal del orden externo en la sociedad, siendo ejemplar, intimidatoria, correctiva, justa y eliminatoria” (Arriola, 2006). Se pretende que cause un efecto intimidatorio en los delincuentes, sin embargo, dicho efecto recae en la población no delictiva, ya que a muchos criminales no les causa terror el imaginarse fusilado o en una silla eléctrica para ser eliminado.

Así, al ser eliminatoria, no busca la rehabilitación del criminal ni da oportunidad de que éste pueda probar su inocencia, asimismo resulta una técnica injusta para el reo, los familiares y espectadores. Por tanto, Arriola afirma que, la pena de muerte se fundamenta en la ira, provocando un desorden interno a otras personas.

Antiguos pensadores como Santo Tomás de Aquino, Kant y Hegel; Rosseau, Montesquieu y Voltaire, mencionaban que un asesino era peligroso para la sociedad, por lo que era sano matarlo a fin de salvaguardar el bien común. Pero eliminar al criminal menciona Arriola (2006), no va a revivir al muerto, además se olvida que el odio y la ira atraen los mismos sentimientos negativos y la represión no resuelve una situación que ha perdurado durante siglos como la delincuencia.

Por lo que, si la pena de muerte no resulta un medio para disminuir la criminalidad, entonces se buscará otro medio, tal como el encarcelamiento por muchos años o bien la cadena perpetua.

2.4 Cadena perpetua

De acuerdo con Cuerda (2011) la cadena o prisión perpetua es una sentencia que se aplica a los delitos más graves como el asesinato, genocidio, terrorismo, pero es revisable, es decir, el período inicial es de 20 años, el cual se puede acortar, lo que la convierte en una sanción orientada a la rehabilitación del reo y su reinserción social.

Cabe mencionar que es una pena distinta a la prisión y no es un alargamiento de ésta, se aplica a sujetos que han alcanzado castigo. Asimismo, el Código Penal ya cuenta con penas que duran de 30 a 40 años, sin embargo, no se trata de una, sino que sólo es el acumulamiento de varias penas.

Así, en el art. 5° del Código Penal para el Distrito Federal, está estipulado que según el grado de culpabilidad será la medida de la pena que se le imponga al sujeto. Por ejemplo, aquél que prive de la vida a otro, es decir que cometa homicidio se le impondrán de 8 a 20 años (art. 123°), si es una persona consanguínea se le otorgarán hasta 30 años (art. 125°) y si comete homicidio calificado se le consignarán hasta 50 años (art. 128°).

Por su parte el Código Federal de Procedimientos Penales en el art 495° ordena que: “tan pronto se sospeche que el inculpado está loco, idiota o sufre debilidad mental, el Tribunal lo mandará a examinar por peritos médicos”. Asimismo, el Código Penal en el art 29° menciona que estos sujetos son inimputables, por lo que no son reclusos, sino que se les dará un tratamiento (art. 34 °) orientado a la readaptación social.

Lo que se pretende al incrementar la pena máxima es reducir la tasa de homicidios, sin embargo, esto deja pensar que las penas actuales no son suficientes (Cuerda, 2011). Por lo que las nuevas sanciones deben ser en sí más eficaces para prevenir la delincuencia.

Es verdad que esta pena puede prevenir y reducir la reincidencia, pues a diferencia de

la pena de muerte que elimina al sujeto y su reincidencia es igual a cero, la cadena perpetua solo aparta socialmente al individuo por lo que aun dentro de la prisión puede delinquir mediante lesiones, hurto, corrupción incluso homicidios. Sin embargo, menciona Cuerda (2011), no es esa reincidencia la que se pretende evitar, sino la que se pudiera producir en el entorno social del que proviene el criminal.

Por su parte Hermoso (2011) menciona que la pena privativa de libertad en el siglo XX queda en el lugar de la pena de muerte, desde entonces se intentó humanizar la pérdida de la libertad y darle un carácter reformador y educativo. Sin embargo, la pena de prisión no cumple con los objetivos, sino que ocasiona resultados contrarios, incluso no se ha podido erradicar la reincidencia aún con la pena máxima.

Por otra parte, si se llegara a una libertad condicional, Cuerda (2011) supone que diversos factores pudieran disminuir, pero no asegurar la reincidencia del sujeto, tales como: el largo tiempo de encarcelamiento, la edad, los cambios en el entorno, apoyo por parte de familiares, oportunidades de trabajo, vigilancia y amenaza del cumplimiento del resto de la pena.

Cuerda (2011) concluye que el incremento de las penas no determina una reducción en la criminalidad y por tanto penas más graves no implican menos delitos cometidos, apenas tendrán un efecto intimidatorio el cual estará influido por el proceso de socialización y personalidad del criminal.

De esta reincidencia en la comisión de delitos, principalmente del asesinato, se deriva, por decirlo así, el etiquetamiento “asesino en serie”.

2.5 Definición de asesina serial

Según Ibáñez (2012) el término “*asesino en serie*” se atribuye al agente del FBI Robert Ressler, quien lo aplicó en los años 70 y se define como: “*aquellos que cometen tres o más delitos con un intervalo indeterminado entre cada uno de ellos*” el cual disminuye progresivamente y se le llama *ciclo criminal*.

Por su parte Durigón (2015) define al asesino serial como aquella persona que mata reiteradamente, comete más de tres homicidios, lo hace de manera individual, por lo regular no tiene vínculos con la víctima, carece de móviles claros, opera en distintos momentos y tiene intervalos de enfriamiento emocional.

Dicho período de enfriamiento emocional es el lapso entre cada crimen que ocupa la asesina para recuperar su normalidad psíquica (Otín, 2010). Otras cosas que diferencian a cada asesino es el empleo de objetos, armas o la estrangulación manual, lo cual responde a una necesidad psicológica y el control de la situación.

El primer asesinato está precedido por factores situacionales estresantes que ocasionan el desbordamiento de la personalidad, debido a la carencia de recursos de afrontamiento y eligen la fantasía como medio de solución a sus problemas, la cual se genera en la adolescencia por causas del aislamiento social y por la creencia de que el mundo es un lugar hostil.

Después del primer asesinato, el criminal experimentará excitación, emoción e incluso susto y arrepentimiento por su posible detención, sin embargo, al ver el éxito de su crimen se sentirá seguro y pensará en volver a hacerlo, pero esta vez con mayor perfección y sin la presencia de factores estresantes (Soria, 2006).

Así, de acuerdo con los factores y necesidades del homicida, se han creado clasificaciones para ayudar a identificar al agresor al momento de su detención, ya que como se mencionó anteriormente se desconoce su identidad.

2.6 Tipos de asesinas seriales

Otín (2010) refiere a una clasificación de los asesinos en serie, la cual es universalmente aceptada y de la cual se apoyan los investigadores de la policía, esta es:

- a) Asesino organizado: Es aquél que planea sus crímenes de manera consciente. Sus crímenes son una materialización de sus fantasías que se han formado a lo largo del tiempo, asimismo perfecciona continuamente su modo de asesinar. Padecen el trastorno psicopático y sádico de la personalidad. Estadísticamente las tres cuartas partes de los asesinos en serie pertenecen a este grupo.

- b) Asesino desorganizado: Comete sus crímenes de manera improvisada e impulsiva, es decir, no los planea. No son conscientes de sus actos, ya que son enfermos mentales como psicóticos, esquizofrénicos y sufren delirios. Además, utilizan la violencia extrema y son descubiertos fácilmente por lo que sus carreras criminales son cortas.

- c) Asesino mixto: Presentan características de los grupos anteriores por lo que su captura resulta difícil y tienen carreras criminales largas.

Dicha categorización resulta útil para la investigación, pues da a conocer detalles de conducta, aspecto físico y personalidad de un grupo de personas, pero es importante recurrir al perfil criminal para poder dar con una persona en específico.

Por otro lado, Ibáñez (2012) menciona que existen ciertas características en las mujeres asesinas, tales como: atraer a sus víctimas, regularmente no emplean armas de fuego, aunque llegan a utilizar armas blancas, utilizan métodos más discretos y sencillos como accidentes domésticos, veneno (arsénico) y asfixias que las utilizan más frecuente en niños y ancianos; por lo general evitan la violencia.

Sus móviles pueden ser avaricia, poder, celos, venganza, sadismo o la eliminación de la pareja; las situaciones en las que se han involucrado son el ámbito familiar y en hospitales; son detalladas en la planeación de sus crímenes y desarrollan un mecanismo psicológico que les permite borrar de su memoria el crimen cometido (Ibáñez, 2012). Estas características varían dependiendo la tipología.

Esta tipología de acuerdo con Durigón (2015) la elaboraron los esposos Kelleher en el año de 1998, la cual se basa en la actuación, ya sea de forma individual o en complicidad con otra persona, de la asesina.

Dicha tipología basada en lo mencionado por Durigón (2015) se describe a continuación:

2.6.1 Viuda Negra.

Reciben el nombre de viudas negras aquellas mujeres que asesinan a su pareja, pero también pueden atacar a personas cercanas como hijos, hermanos, padres, nietos y compañeros. Utilizan la asfixia y el veneno en pocas cantidades y su fin es conseguir bienes materiales. Su carrera comienza a los 30 años teniendo de 6 a 8 víctimas en un período de 10 a 15 años (Pont y Sauch, 2009). Suelen ser mujeres sencillas, poco atractivas, pero bastante hábiles al ganarse la confianza de los hombres a quienes suelen encontrar por medio de anuncios de periódicos, clubes de personas solteras o a través de conocidos.

Cuando la viuda negra comete el crimen, se cambia de residencia y comienza con una nueva imagen y nombre, suele caer bien a la sociedad mostrándose como buena esposa y madre afectuosa. Actualmente la viuda negra se ha vuelto más peligrosa, fría y ambiciosa. Ha cambiado su modus operandi a un modo más técnico, sin embargo, sigue siendo manipuladora y excelente planificando sus crímenes (Durigón, 2015).

Además de la viuda negra existen otros tipos de asesinas que responden a una necesidad de matar, tal como, la llamada *ángel de la muerte*.

2.6.2 Ángel de la muerte.

Este tipo de asesinas comienzan su carrera a los 21 años aproximadamente (Pont y Sauch, 2009) y su principal característica es que se conciben como un dios y actúan en

lugares donde la muerte es algo usual, por ejemplo, en hospitales donde termina con personas enfermas; casas de reposo o familiares en etapa senil de los que se encarga de cuidar.

Por lo que suelen desempeñar cargos como médicos, enfermeras, asistentes o paramédicos, lo que les otorga la capacidad de decidir la vida o muerte de la persona que se encuentra en estado crónico de salud y su indefensión, por lo que su muerte no provoca sospechas. Utilizan como su arma sus conocimientos profesionales y por ello se vuelve complicado identificar y denunciar a este tipo de asesinas.

Suministran o median químicos tóxicos como la morfina, insulina o venenos (Pont y Sauch, 2009); asimismo sofocan a sus víctimas mediante el uso de almohadas sobre su rostro. Estos medios no dejan rastros por lo que a simple vista parece una muerte natural.

Estas asesinas actúan por oportunidad y debido a un trastorno de empatía o empatía negativa, ya que piensan en “curar” el sufrimiento de la víctima recurriendo a la muerte como la mejor cura.

Dentro de esta categoría existen dos tipos de asesinas, unas son las asesinas *vocacionales* que presentan motivación por la medicina, las otras son las *profesionales*, las cuales acaban por sufrir hastío y hartazgo de tratar con los pacientes, principalmente los que se encuentran en estado terminal, ancianos y servicios de urgencias. Muestran una apariencia normal, atractiva, con un autoconcepto egocéntrico y positivo y en ocasiones muestran trastornos de personalidad, antecedentes psiquiátricos y conductas extravagantes.

Se ha descubierto a este tipo de asesinas por la sobrevivencia de la víctima o por el número de muertes atribuidos a su carrera como profesional. Sin embargo, en ocasiones están protegidas o se oculta el número de muertes en hospitales para no perder ingresos, lo que ocasiona el reforzamiento de los crímenes.

Por otro lado, existen aquellas asesinas que matan para conseguir un beneficio, no precisamente un bien material como la viuda negra, o para ayudar a evitar el sufrimiento como lo concebiría un ángel de la muerte, si no que buscan el placer sexual tal como las *predadoras sexuales*.

2.6.3 Predadora Sexual.

De acuerdo con Pont y Sauch, (2009) y Durigón (2015) este tipo de mujeres matan en busca de una satisfacción sexual vinculada a la muerte. Sin embargo, dentro de esta categoría existen dos subgrupos de asesinas, las que matan por obtener placer sexual (orgasmo) son llamadas *asesinas en serie sexuales*, y las que matan porque sienten la necesidad de hacerlo y dejan la violación en segundo plano son las llamadas *asesinas en serie sexualizadas*.

Las predadoras sexuales suelen aprovecharse de su género femenino para atrapar a sus víctimas ya sean niños o adultos sin importar el género, lo que resulta de mayor importancia es la oportunidad de conseguir a sus víctimas. Por ejemplo, si son maestras atraparán a sus estudiantes, si son prostitutas lo harán con sus clientes (Durigón 2015).

Este tipo de mujeres procuran ver a su presa a través del tiempo para saber en qué momento poder atacar. También tienden a tener relaciones afectivas fallidas, sexualmente “prueban de todo” desde el lesbianismo hasta trata de menores. En sus antecedentes se pueden encontrar abusos sexuales en la infancia, violencia contra animales y niños, sexualidad promiscua, comportamiento psicopático como robar o mentir, fijación a la figura de equilibrio principalmente con mayores del sexo opuesto, violencia, secuestro y mayor tiempo en soledad (Durigón 2015).

Sus asesinatos son horrorizantes, utilizan objetos para la violación, lo que les ocasiona un placer extraordinario la mutilación de los genitales de sus víctimas femeninas. La edad media de estas asesinas es de los 30 años de edad, con un aproximado de más

de 6 víctimas antes de ser descubiertas y tienen movilidad geográfica, aunque son más frecuentes en Europa (Durigón, 2015 & Pont y Sauch, 2009).

Por lo que el asesinato para este tipo de mujeres según Durigón (2015) resulta de una fantasía sexual, además pueden actuar en conjunto con un hombre, pero la mayoría de las veces lo realizan sola, lo que les proporciona una mayor satisfacción.

Finalmente, utilizan el llanto para parecer inocentes cuando son cuestionadas y actúan extrañamente valiéndose de su género para confundir a las autoridades incluso a familiares quienes aún se podrán sentir incrédulos de semejante criminalidad.

Por otro lado, se encuentran aquellas mujeres que, invadidas por un sentimiento de ira, pueden atacar a sus propios familiares y a diferencia de las predatoras sexuales son asesinas desorganizadas porque no planean sus crímenes, estas son las asesinas por venganza.

2.6.4 Asesina por venganza.

De acuerdo con Durigón (2015) las llamadas asesinas seriales por venganza, se dejan guiar por la obsesión, el odio, amor, celos y actúan de manera impulsiva en períodos cortos, por lo que tienen poco o ningún tiempo de reflexión. Pueden controlar sus pasiones para ocultar sus crímenes, pero son descuidadas pues no los planifican.

La edad de estas asesinas oscila entre los 20 y 30 años, el tiempo de su carrera criminal es de un año, suelen tener cuatro víctimas y los métodos que utilizan son el veneno y la sofocación. Respecto a sus víctimas, éstas por lo general son personas cercanas como parejas o familiares, pero a diferencia de las viudas negras no buscan atención ni simpatía, sino que actúan por satisfacción personal.

Así como las predatoras sexuales, cuando son arrestadas pueden expresar remordimiento para compensar sus desbordes de ira o celos, mientras sus crímenes

fueron horrorizantes. Además de estas asesinas, existen otras como las asesinas por provecho, que a diferencia de la anterior que actúa por impulsos, ésta es organizada en la planificación de sus crímenes, incluso son contratadas para asesinar y así obtener una remuneración económica.

2.6.5 Asesina por lucro o por provecho.

Las mujeres asesinas que pertenecen a esta categoría de acuerdo con Durigón (2015) se identifican por ser muy inteligentes, ingeniosas, minuciosas y peligrosas, lo cual las motiva a cometer sus crímenes, sin embargo, la mayoría de las veces también son la causa de su descubrimiento, ya que van eligiendo víctimas y situaciones con más riesgo.

Matan para otras personas con el fin de obtener un beneficio económico como herencias de personas que no pertenecen a su familia, por ejemplo, pueden ser contratadas por señoras que quieren matar a sus maridos infieles. Por lo que son testigos silenciosos, pues sus actos pueden durar años y no son descubiertas fácilmente. Su carrera criminal comienza a los 25 o 30 años y emplean diversos métodos para asesinar, pero sin duda el veneno es el más utilizado y la mayoría se encuentra en Rusia.

Hasta el momento se han mencionado las asesinas que actúan por sí solas, motivadas por la ira, celos, o para conseguir un placer sexual o remuneración económica. Pero también existen las que actúan en parejas o grupos con motivaciones similares o diferentes, tal como las que se describirán a continuación.

2.6.6 Asesinas en equipo.

Este tipo de asesinas se caracterizan por actuar con otras personas y según Durigón (2015) se distinguen tres grupos:

El primer grupo se conforma de *hombre-mujer* que en la mayoría de los casos son amantes y la mujer que ocupa el papel secundario, es la que se encarga de atraer a las víctimas y tomar fotos o vídeos. Tienen de 9 a 15 víctimas durante su carrera criminal que suele ser de dos años. Además, este tipo representa el 25% de los asesinatos en Norteamérica.

El segundo grupo está representado por *mujer-mujer*, son los equipos más raros y su carrera criminal dura de dos a cuatro años y sus edades generalmente son mayores a las de los otros grupos. El tercer grupo es el de la *familia*, está integrado por tres o más personas, su carrera dura alrededor de un año.

Otra característica de la asesina serial cuando actúa en grupo, principalmente con un hombre, es que como dice Durigón, no evita el daño sangriento, a excepción de las predadoras sexuales.

Frecuentemente se puede pensar que las personas que asesinan tienen conflictos mentales y esa suposición no está lejos de la realidad, ya que como se ha mencionado existen factores biológicos que inducen a una conducta criminal.

2.6.7 Asesinas de dudosa cordura.

Este tipo de asesinas reciben dicho nombre por haberse considerado mentalmente enfermas, tienen alucinaciones y trastornos psicológicos. Durigón (2015) dice que son desorganizadas y no existe un móvil que las anime a cometer sus crímenes, por lo que considera que son víctimas del llamado síndrome de Munchausen, un desorden psicológico que se caracteriza por el deseo de hacer daño o matar para atraer la atención de los demás.

Durigón (2015) también incluye en su clasificación a aquellas mujeres de las cuales se desconoce su móvil o bien aquellos casos que no han tenido una resolución.

2.6.8 Crímenes irresueltos.

Durigón (2015), autor de la clasificación de las asesinas seriales, menciona que en esta categoría se incluyen todos los crímenes que a través de los análisis correspondientes se sabe que han sido cometidos por mujeres, pero no se han encontrado a las responsables. Sin embargo, en esta categoría pueden entrar las mujeres terroristas que matan por un ideal, por la religión, así como las involucradas en la mafia, tales como las esposas de los capos que pueden ocupar el papel de “suplente” de éste

Actualmente resulta difícil la cuantificación del crimen en serie, debido a la falta de unificación internacional a cerca de la definición de asesino en serie ya que esto puede ocasionar que las cifras varíen drásticamente; la falta de formación técnica policial para identificar el fenómeno y el tipo de víctimas, ya que la mayoría pertenecen a estratos sociales desfavorecidos como mendigos, prostitutas e inmigrantes por lo que muchas veces estas muertes no son comunicadas y por tanto no se da un seguimiento.

Frecuentemente se tiene la idea de que los asesinatos seriales sólo ocurren en Estados Unidos de América, esto debido a que fue el primer país del mundo en identificar, estudiar y cuantificar el fenómeno, asimismo las organizaciones policiales cuentan con un excelente entrenamiento para la detección de estos delitos y finalmente y no menos importante, la transparencia informativa y sin censura, ya que “el ocultar el fenómeno criminal no es el mejor modo de luchar contra él”, menciona Otín (2010).

CAPÍTULO 3

INCIDENCIA Y PREVALENCIA DEL DELITO DE LAS ASESINAS SERIALES

En la actualidad ya no es raro escuchar en las noticias, reportajes, periódicos o hasta las noticias de la colonia acerca de los homicidios, debido a las guerras que suceden en otros países, actos terroristas, accidentes o peleas que se suscitan en los barrios.

Sin embargo, muchas veces los medios de comunicación crean lo que Cuerda (2011) llama “olas de criminalidad”, esto es, proporcionan información redundante sobre delitos violentos, haciendo creer que existe un aumento en la criminalidad, información que no está sustentada en fuentes confiables ni en estadísticas veraces. Asimismo, esta información causa en la sociedad inseguridad, miedo y con ello la necesidad de exigir castigos más duros para los criminales.

Por su parte, Escalante (2009) menciona que algunas encuestas, tales como la *Encuesta de victimización y eficacia institucional*, la *Encuesta de población en reclusión* de Bergman y la *Encuesta Nacional sobre Inseguridad* que realiza cada año el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), proporcionan información estadística sobre las tendencias y patrones de la criminalidad en México y el mundo.

Sin embargo, los datos que arrojan las encuestas son sólo aproximaciones, pero provenientes de una fuente más confiable que las opiniones o afirmaciones que realizan los noticieros, prensa o incluso las redes sociales.

Así, Otín (2010) menciona que el 76% de los casos de homicidio reportados, se han suscitado en EUA, el 17% en Europa, siendo más frecuentes los países Inglaterra, Francia y Alemania, y el 7% del resto del mundo, entre los que destacan Pakistán, India, Colombia, Suecia y México.

Por su parte, Redondo (2010) menciona que los homicidios violentos ocupan un pequeño porcentaje dentro de las estadísticas, entre ellos Europa ocupa el 2% del total de denuncias, o bien dos homicidios por cada 100,000 habitantes. En Norteamérica y Latinoamérica la tasa de asesinatos es más elevada que la tasa europea, destacando Colombia, El Salvador, México, Brasil, Venezuela, Puerto Rico y Estados Unidos, países que se encuentran en el ranking mundial con tasas de 10 a 50 homicidios por cada 100,000 habitantes.

Hablar de homicidios no es un tema fácil, y por tanto en México hay información oficial insuficiente por diversas razones, según Escalante (2009) algunas de ellas son los informes incompletos, casos no denunciados e interés político, esto es, para cuidar la imagen, que ya de por sí México tiene de ser un país violento. Sin embargo, a pesar de la poca información que hay sobre los asesinatos en serie, autores como Durigón y Escalante han reportado algunos datos que ayudan a entender el fenómeno de la delincuencia en México, principalmente del homicidio.

3.1 Datos actuales de las asesinas seriales en México

En México la primera fuente de información sobre los delitos es el Ministerio Público, sin embargo, el registro de los homicidios se hace en las Procuradurías de Justicia, pero es insuficiente. Por lo que Escalante (2009) sugiere utilizar los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el cual se basa en los certificados de defunción validados por la Secretaría de Salud, los cuales además aportan datos de las víctimas como género, edad, escolaridad, ocupación y lugar de residencia.

Escalante (2009) menciona que la criminalidad, particularmente la tasa de homicidios puede estar influida por el desempleo, desindustrialización, fenómenos de migración masiva, cambios drásticos en la estructura productiva o marginación de algunos grupos y la desigualdad.

Esto a su vez ocasiona un debilitamiento en las capacidades de autocontrol, grupos de individuos con pocas oportunidades de integrarse al orden social y de adquirir los valores y formas de autoridad vigentes, por lo que tienden a manifestar comportamientos criminales incluso desarrollan un sentimiento de “privación” o rechazo.

Asimismo, intervienen factores como la cultura, historia y la geografía. De ésta última, con base en los datos obtenidos por el INEGI en el periodo 1990 - 2007, Escalante afirma que el número de víctimas ha disminuido año con año, ya que las estadísticas reportan que el total de homicidios a nivel nacional se redujo de 14 520 a un 8 507.

Tomando como referencia los datos encontrados por Escalante, los estados de la República Mexicana con mayor número de asesinatos son: México, Distrito Federal, Oaxaca, Jalisco y Veracruz. Sin embargo, del año 1990 al 2007, los números muestran que ha habido una reducción en el número de asesinatos (ver cuadro 1.1).

Estado	Año 1990	Año 2007
México	3 451	1 218
Distrito Federal	1 273	838
Oaxaca	1 219	534
Jalisco	832	438
Veracruz	778	375

Cuadro 1.1. Número de asesinatos reportados en el período 1990 – 2007

Sin embargo, existe una percepción por parte de la sociedad de que los asesinatos han ido en aumento, ya sea por los medios informativos o bien y sin pretender dar una respuesta, la visión puede estar influida porque también hay estados como Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Quintana Roo y Sonora en los que ha habido un

aumento en los asesinatos (ver cuadro 1.2).

Estado	Año 1990	Año 2007
Baja California Norte	260	564
Baja California Sur	12	31
Chihuahua	306	481
Nuevo León	72	270
Quintana Roo	57	119
Sonora	168	318

Cuadro 1.2 Número de asesinatos reportados en el período 1990 – 2007

Así, mientras en algunas partes de México la criminalidad disminuye, en otras partes aumenta y éstas parecen coincidir con los lugares donde se han ubicado los cárteles del narcotráfico. Sin embargo, el tráfico de drogas por sí solo no produce los altos índices de violencia, si no por el tipo de control al que se somete (Escalante, 2009).

Entonces, una frontera “porosa” favorece el tráfico de drogas de manera difusa y desorganizada, mientras que una con mayor vigilancia y control ocasiona un contrabando más organizado en los puntos de cruce, lo que Escalante llama “doble embudo” pues puede favorecer el narcotráfico.

Por otro lado, el índice de marginalidad no se refiere sólo a la pobreza, sino también a la falta de infraestructura, como ya se mencionó ocasiona una presencia debilitada del estado dentro de la República, tales son los estados de Baja California, Sonora, Tamaulipas y el Distrito Federal, los cuales tienen altos índices de violencia.

La violencia está frecuentemente asociada a los hombres, sin embargo, los asesinatos

que son desconocidos son los que pueden causar mayores dudas al no conocer su identidad. Tal es el caso de las mujeres asesinas seriales que suelen ser más discretas para cometer sus crímenes.

Escalante (2009) menciona que, en la población mexicana, debido a la desigualdad económica, los individuos desprotegidos y rechazados suelen actuar en contra de las personas con mejores recursos, en su mayoría hombres jóvenes - adultos menores de 45 años y además eligen atacar en el lugar donde viven. Sin embargo, a medida que disminuye el número de homicidios, aumenta la edad de las víctimas, porque disminuye la tasa de natalidad.

Por su parte Durigón (2015) asegura que ha habido un aumento progresivo de mujeres asesinas seriales debido a la igualdad de género, ya que ha habido un proceso de masculinización, pues anteriormente los hombres no denunciaban a las mujeres ya que los delitos de éstas se consideraban menos graves.

Actualmente las mujeres representan el 13% del total de los asesinos seriales y cometen sus primeros delitos entre los 30 y 40 años y su actividad dura aproximadamente 8 años, casi el doble de los hombres (Durigón, 2015).

Para finalizar el presente trabajo, en el siguiente capítulo se retoman de algunos autores como Durigón (2015) y Ostrosky, los perfiles criminales de las asesinas seriales más famosos que han existido hasta la actualidad, así como su modus operandi.

CAPÍTULO 4

EJEMPLOS DE CASOS DE ASESINAS SERIALES Y SU MODUS OPERANDI.

4.1 Mary Ann Cotton

De acuerdo con Durigón (2015) Mary Ann, conforma el perfil de la viuda negra y la primera asesina en serie de Reino Unido. Nació en octubre de 1832, fue hija primogénita de Margaret y Michael Robson, un minero de 21 años quien murió cuando tenía apenas 30 años.

Cuando Mary Ann cumplió 16 años trabajó de niñera en la casa del encargado de la mina, lugar que motivó a la chica a buscar un estilo de vida de clase media. Sin embargo, a los 20 años quedó embarazada de William, un minero de 26 años con quien contrajo matrimonio. Tuvieron 5 hijos, pero murieron debido a las enfermedades causadas por los bajos niveles de sanidad y alimentación. Por lo que el promedio de vida en esa época era hasta los 20 años.

Tiempo después Mary y William tuvieron 2 hijas Isabella y Margaret, quienes sobrevivieron. Sin embargo, las circunstancias la llevaron a tener una aventura con Joseph un minero de 27 años, con quien tuvo un hijo, pero murió a los pocos días de nacido. También murió William por lo que Mary Ann cobró un seguro por 35 libras y eso le permitió mudarse con sus hijas continuando su relación con Joseph. Al poco tiempo murió su hija Margaret y la madre de Ann. A los 30 años Mary era una mujer bella, a pesar de sus embarazos y pérdidas. Trabajó de “enfermera de fiebre” teniendo acceso a todos los medicamentos.

Tiempo después la mujer consiguió trabajo de ama de llaves de un carpintero de clase media, padre de 5 hijos y de quien además tuvo un hijo, pero éste murió convulsionado.

Dos meses después murieron 2 hijos del carpintero incluida Isabella, la causa fue fiebre gástrica. Un año después se casó con el carpintero y tuvieron otro hijo, uno de los doce hijos que tuvo en total. Mary Ann ya no era pobre, pero no se conformaba con lo que tenía y despilfarraba el dinero, lo cual la colocó casi en bancarrota, ocasionando discusiones en la pareja. Por lo que Mary Ann abandonó a su esposo llevándose a su hijo, pero cuando el niño representó una carga, éste fue devuelto a su padre.

Ann se mudó a casa de Margaret Cotton una antigua amiga, quien tenía un hermano viudo Frederick Cotton con quien se casó, adoptando su apellido y al poco tiempo se embarazó. Margaret murió debido a una rara enfermedad. Frederick trabajó en una mina, pero murió debido a una fiebre tifoidea y hepatitis.

La viuda recibía un pago de la parroquia por los dos hijos de Cotton. Empezó a trabajar de cuidadora de un oficial retirado de clase media, sin hijos, un buen candidato para el quinto matrimonio y de quien al poco tiempo se embarazó. Sin embargo, tenía que “limpiar las sobras”, por lo que los niños enfermaron y murieron de fiebre gástrica y tifoidea, eso dejó a Mary Ann cobrar un dinero por seguro y ahorro. El hijo de Cotton sobrevivió, permitiéndole cobrar una pensión, a pesar de que el niño vivía encerrado, descuidado y hambriento.

Thomas Riley un supervisor parroquial empezó a sospechar de Mary Ann cuando ésta no quiso trabajar como enfermera, argumentando que el tener que cuidar al niño se lo impedía, pues era un niño débil. Riley le comentó a la mujer que le parecía un niño sano, pero ella respondió que *“sin embargo seguiría el mismo camino que el resto de los Cotton”*. A los seis días el niño murió.

Riley contactó a la policía y se realizó una autopsia al niño, encontrándose una sustancia blanca en el tracto intestinal, el cual resultó ser arsénico. Por ende, Mary Ann fue arrestada por el asesinato de su hijo, su último homicidio cometido. A continuación, se exhumaron los cadáveres hallados, excepto el de Frederick Cotton que no se encontró. Hallaron arsénico en todos los órganos vitales. Sin embargo, Mary fue

condenada a muerte por el único cargo de su hijo. Su muerte consistió en ahorcamiento al aire libre cayendo de dos metros. Así terminó la vida de una mujer que hasta hoy se encuentra enterrada en la prisión.

4.2 Delfina González Valenzuela

De acuerdo con lo relatado por Durigón (2015) Delfina González conforma el perfil de las asesinas en equipo, ya que actuó acompañada de sus hermanas María del Carmen, María de Jesús y María Luisa, las tres hijas de Isidro Torres y Bernardina Valenzuela, quienes conformaban una familia disfuncional. Su madre les inculcó la religión católica, mientras que su padre prepotente, autoritario y muy agresivo, las golpeaba violentamente debido a su adicción por el alcohol. El hombre se dedicaba a vigilar las calles a caballo durante las noches para el gobierno porfirista y cuando ejecutaba a los delincuentes que arrestaba, obligaba a sus hijas a presenciar dichas ejecuciones.

Tanto Carmen como Delfina mantuvieron una relación con hombres varios años más grande que ellas, lo que a Delfina casi le cuesta la vida debido a un golpe que recibió en la nuca por parte de su padre y Carmen fue encarcelada quedando libre cuando su padre huyó fugitivo debido a un asesinato que había cometido.

La familia adoptó el apellido de González para evitar represalias y huyeron del pueblo. Vivieron en una pobreza extrema, consiguieron un trabajo de obreras textiles pero el salario que tenían apenas les daba para subsistir. Cuando los padres de las hermanas fallecieron, les dejaron una pequeña herencia con la cual Delfina inició un negocio de una cantina y además se dedicó a la prostitución de jóvenes. Dicho oficio era considerado ilegal en Jalisco, pero la nula vigilancia que existía le ayudó para mantener el negocio, incluso tenía clientes policías, jornaleros y autoridades municipales.

Tiempo después Delfina se trasladó a San Juan de Los Lagos, donde se estaba llevando a cabo la feria anual y con el apoyo del alcalde alquiló dos locales con varios

cuartos para montar su cantina y prostíbulo llamándolo “El Guadalajara de Noche”. El trabajo de dos semanas le dejó buenas ganancias, por lo que ahora se trasladó a San Francisco del Rincón, Guanajuato, lugar en el que no era ilegal la prostitución y con ayuda del presidente municipal instaló su negocio.

Al poco tiempo, comenzó a trabajar con sus hermanas, siendo Carmen la que, con algunos conocimientos en contabilidad, hizo del sitio un lugar legal al tiempo que éste se convirtió en el más famoso de la zona. No conformes, las hermanas comenzaron a contratar a niñas de 13 a 15 años con el engaño de un buen trabajo como empleadas domésticas, por lo que para mantener su negocio tenían amoríos con las autoridades o incluso les daban dinero.

Las hermanas contrataban a hombres para que “entrenaran” a las nuevas niñas en el oficio, a través de violaciones, golpes y encierros durante meses para convencerlas de rentar su cuerpo; asimismo se les enseñaba cómo vestirse y maquillarse. La alimentación de las trabajadoras consistía en cinco tortillas duras y un plato de verduras, sin embargo, de las ganancias que obtenían debían comprar comida y ropa lujosa para las hermanas.

Cuando cumplían 25 años ya se consideraban “viejas, poco atractivas y poco rentables”, por lo que eran entregadas a Salvador Estrada conocido como “El verdugo”, quien las golpeaba brutalmente, les hacía quemaduras sobre la piel, las encerraba y dejaba sin comer hasta debilitarlas y enterrarlas vivas. Si alguna quedaba embarazada debía abortar, pero si llegaban a nacer los bebés eran asesinados y enterrados. Si alguna tenía anemia o no sonreía a los clientes, también era asesinada y a los 4 días los cuerpos eran quemados para no dejar rastros. Por su parte la Secretaría de Salud también estaba aliada con las hermanas, pues emitía tarjetas de control en las que se aseguraba la buena salud de las chicas a pesar de que varias estaban enfermas.

Tiempo después, en 1950, María de Jesús compró una propiedad a un hombre apodado “El Poquianchis” y la puso a nombre de Delfina. El lugar fue nombrado “La

Barca de Oro” y era utilizado como burdel, sin embargo, los clientes continuaron identificando el lugar como “El Poquianchis”, apodo que también recibieron las hermanas debido a sus “voluminosas caderas”.

Las hermanas conservaban su religiosidad a pesar de sus actos inhumanos y sólo consideraban como pecado los besos, orgías, sexo anal y actos lésbicos, por lo que vigilaban a las mujeres a través de un orificio en la pared y si algo de esto sucedía eran torturadas. Asimismo, los asesinatos no los realizaban ellas, ya que ellas eran las patronas y para ello enviaban a sus trabajadores.

Doce años después, hubo cambios de las autoridades en el gobierno de León y con ello la implementación de nuevas leyes entre las que se prohibieron los prostíbulos. Por lo que la mayoría de sus locales fueron clausurados sólo se quedaron con el Guadalajara de Noche.

Las hermanas comenzaron a realizar actos satánicos, en los que las niñas nuevas eran introducidas además de que eran violadas y obligadas a realizar orgías en las que las hermanas también participaban. Además, vendían en el mercado la carne de las mujeres asesinadas.

Pero el destino iba alcanzando a Delfina, ya que murió su único hijo Ramón Torres, mejor conocido como el “Tepo” o “teporocho” apodo que en México se le asigna a un hombre alcohólico, callejero y maloliente. Este sujeto se dedicaba al robo de autos y trabajaba con su madre, quien no mostró dolor alguno al ver la muerte de su hijo, pero mandó matar a los policías que lo habían asesinado.

Delfina, María de Jesús y algunas mujeres permanecieron escondidas en el Guadalajara de Noche, pero al poco tiempo fue clausurado y tuvieron que huir al rancho de San Francisco del Rincón, donde se encerraron a las chicas en dos pequeños cuartos, amenazadas de muerte si alguna gritaba e intentaba escapar. Pero afortunadamente una de las chicas nuevas logró escapar y llegar con la policía de la

ciudad y mostrando sus visibles maltratos acusó a “las Poquianchis”.

Docenas de policías encabezados por el comandante Miguel Ángel Mota, quien había sido cliente de las mujeres, se dirigieron al rancho donde encontraron a las mujeres en condiciones deplorables, celdas de castigo, 91 cadáveres, fetos calcinados y huesos de humanos. Las hermanas fueron arrestadas, trasladadas a la cárcel de Irapuato y sentenciadas con la pena máxima en México que consiste en 40 años de prisión. Sus ayudantes recibieron la pena de 35 años.

Delfina murió en la cárcel en octubre de 1978 a causa de un golpe en la cabeza, cuando le cayó un bote con 30 kilos de cemento. También murió Carmen a causa de un cáncer hepático; en 1984 murió María Luisa quien enloquecida fue recluida en un manicomio; María de Jesús continuó vendiendo comida dentro de la cárcel, obtuvo su libertad, se casó y murió. Todas las mujeres que se dedicaron a la prostitución se marcharon a Estados Unidos, continuando con el negocio.

4.3 Juana Dayanara Barraza Samperio “La mataviejitas”.

A continuación, se describe la historia de una mujer que de acuerdo con Durigón (2015), Acevedo (2011) y Ostrosky (2008) cubre el perfil de una asesina en serie conocida como “La mataviejitas”. Juana Barraza Samperio nació el 27 de diciembre de 1958 en Pachuca, Hidalgo.

Hija de Trinidad Barraza quien era pastor y policía judicial, y de Justa Samperio una prostituta. Juana tuvo una hermana mayor, Ángela, ella vivió con su padre a quien Juana nunca conoció, ya que desde muy pequeña su madre se la llevó a casa de su madre quien en ese entonces era amante de Refugio Samperio, quien tomó el papel de una figura paterna para Juana, a pesar de que la relación entre ésta y su madre no era buena, ya que no se hablaban.

Cuando Juana cumplió 12 años, su madre la vendió por tres cervezas a un hombre llamado José Lugo, de quien se embarazó debido a las violaciones que sufría por parte de éste. Tuvo un aborto, pero a los 16 años dio a luz a su hijo José Enrique Lugo Barraza quien murió asesinado por una pandilla a los 24 años. También murió la madre de Juana a causa de cirrosis hepática.

Juana Barraza no sabía leer ni escribir, por lo que se dedicó a la lucha libre donde vestida de rosa y con un antifaz negro se hizo llamar “La Dama del Silencio”; también fue vendedora de gelatinas y comida, empleada de limpieza y obrera de una fábrica de chocolates. Cuando se separó de José Lugo se casó con Miguel Ángel Barrios, un hombre alcohólico con quien tuvo una hija llamada Erika, sin embargo, se separó nuevamente y a los 27 años se casó con Félix Ramírez, también alcohólico con quien vivió por 10 años y tuvo a José Marvin y Emma.

Se hizo devota de la Santa Muerte, figura que en México se asocia a la delincuencia principalmente robo, narcotráfico y comercio informal. A los 43 años su vida se empezó a complicar pues se retiró de la lucha libre y empezó a obtener dinero de forma ilegal robando artículos pequeños de tiendas, asalto a transeúntes usando una pistola de juguete y más tarde en compañía de su comadre Araceli Tapia, entraban a las casas de personas ancianas disfrazadas de enfermeras, a quienes engañaban diciendo que les ayudarían a cobrar sus pensiones. Una vez adentro, tomaban objetos de valor que estaban a la vista. Araceli pronto dejó de acompañar a Juana por lo que continuó sola, sin embargo, era extorsionada por el comandante de la policía Moisés Flores, le pedía dinero a cambio de no delatarla.

Pero en 1998 sucedió el primer asesinato de ancianas en contra de María Amparo, caso que nunca se resolvió, ya que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) inició la búsqueda de los responsables hasta el año 2004. El segundo ataque sucedió en el 2002 en la colonia Álamos, el agresor fue identificado como Alejandro Salvatierra “El mataviejitas”, quien atacó a una anciana, la violó y robó una grabadora. La anciana sobrevivió y pudo denunciarlo.

Por otro lado, el día 25 de noviembre del mismo año, Juana Barraza vestida de enfermera haciéndose pasar por trabajadora de la Secretaría de Salud, entraba a las casas de las ancianas les ofrecía “ayuda económica” y una vez que se distraían las golpeaba brutalmente y las estrangulaba con las manos, con cuerdas, medias o un estetoscopio. Una vez muertas las dejaba tiradas en su habitación y robaba lo valioso que encontraba. Por el grado de violencia, las autoridades atribuían los asesinatos a un hombre.

Atacaba a mujeres de entre 74 a 92 años y el tiempo que dejaba entre cada asesinato comenzó a ser de 4 meses, 3 meses, 1 mes hasta pocos días, tiempo en el que Juana comenzó a cometer errores, ya que asesinó por oportunidad a la madre de un criminalista reconocido Luis Rafael Moreno González, una mujer de 82 años de clase alta, quien no necesitaba de apoyos económicos. Asimismo, en tres ocasiones dejó huellas dactilares en botellas y una placa radiográfica.

Por lo que se iniciaron las investigaciones, sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal trató de ocultar que se trataba de crímenes seriales, aunque reconocieron que había un criminal al que no podían atrapar, ya que no sabían si buscaban a un hombre, travesti, a una banda o una mujer. Esto ocasionó abusos y errores por parte de la policía, uno de ellos fue poner a ancianas en parques y lugares públicos como carnada para atraer a la Mataviejitas.

Por otro lado, Ostrosky (2008) menciona que el día 25 de enero de 2006, Juana Barraza salió como de costumbre en busca de una víctima. Eran aproximadamente las 11:00 a.m. cuando Juana se acercó y ofreció ayuda a una anciana de 84 años que regresaba del mercado, su nombre era Ana María Reyes.

Una vez dentro del departamento de la anciana, Juana ofreció servicios de lavado y planchado de ropa, la anciana le ofreció pagar 22 pesos por docena, pero Juana contestó que era muy poco. La anciana contestó refunfuñando “Así son las gatas,

quieren ganar demasiado”, palabras que se convirtieron en el detonante para que la asesinara con un estetoscopio, luego tomó unas pertenencias y huyó.

Sin embargo, al salir del edificio se encontró con un joven llamado Joel, quien resultó ser inquilino de la víctima. Cuando Joel entró a la casa vio a la anciana tirada, corrió detrás de la sospechosa quien se dirigía tranquilamente a la entrada del subterráneo, el hombre gritó y dos policías atendieron el llamado. Vestida con un pantalón negro y una blusa roja, la cual, disimulada las manchas de sangre, Juana fue detenida, siendo este su último asesinato de ancianas.

La casa de Juana fue inspeccionada por la policía y encontraron recortes de periódicos sobre sus crímenes, objetos de valor que guardaba como trofeos, un altar a la santa muerte, una imagen de Jesús Malverde el santo de los narcotraficantes y una foto de ella cuando era luchadora, así como los zapatos y una bata blanca del Instituto Mexicano del Seguro Social y un estetoscopio.

El día 31 de marzo de 2008 en el penal de Santa Martha Acatitla fue sentenciada a 759 años y 17 días de prisión por 17 homicidios y 12 robos. Cuando Juana fue detenida confesó que sentía mucho odio por las ancianas, más las que mostraban superioridad, ya que le recordaban a su madre.

Actualmente Juana Barraza Samperio vive en prisión, lugar donde se integró con facilidad, e hizo amistad con Sara Aldrete “la narcosatánica” quien le enseñó a leer y escribir. También es amiga de Sandra Beltrán “la reina del Pacífico”, Cantalicia Garza “la reina del Golfo” y María Esther Resano “doña bomba”, quienes en conjunto controlan la cárcel y gozan de privilegios como comida y bebida que introducen en prisión.

Discusión y conclusiones

Hay ocasiones en que nos viene a la mente la interrogante de por qué el ser humano se comporta de tal o cual forma y erróneamente se juzga e imponen etiquetas o adjetivos como “buena persona” o “mala persona” para distinguir a sujetos que no encajan con nuestra forma de ser o pensar y porque creemos que nuestra forma de actuar es la correcta.

Pero pocas veces o casi nunca, se recurre a un análisis objetivo del comportamiento del ser humano el cual esté sustentado por ciencias encargadas de estudiar el comportamiento del individuo, tal como la Psicología. Entonces se podrá decir que, el ser humano es un ser biopsicosocial, es decir, un hombre o mujer, mayor o menor de edad, con una personalidad, actúa dentro de un contexto social en el que existen ideas, costumbres y reglas y las cuales también van a influir sobre dicho comportamiento.

Entonces ¿por qué un individuo actúa en contra de la ley y comete crímenes? Aquí, la Psicología y su especialización en el comportamiento criminal, de acuerdo con Ángeles (2006), Otín (2010) y Bandrés, Llavona y Zubieta (2013), será la que de una posible respuesta a lo que origina el comportamiento criminal.

Frecuentemente se asocia la agresividad a los hombres ya que según García (2009) se ha encontrado la malformación cromosómica XYY en hombres reclusos. Sin embargo, no se han encontrado coincidencias de alteraciones en las mujeres. Pero de acuerdo con López (2008) existen otros factores biológicos que se han encontrado en las mujeres delincuentes como la complejión física *mesomórfica*, que se relaciona con una personalidad dominante e impulsiva, la edad y la baja inteligencia respecto a la población normal.

A su vez existen otros factores que alteran y provocan un comportamiento inadaptable, siendo los trastornos mentales principalmente la esquizofrenia y la psicosis según Ostrosky (2011). Por lo tanto, la genética del ser humano si bien no es

un determinante, sólo será una predisposición para actuar.

También puede actuar por impulsos e instintos los cuales posee desde el nacimiento, por lo que, de acuerdo con Garrido, (2012), Marchiori (2011) y García (2009), el acto criminal también puede ser una expresión de una angustia que busca salir del inconsciente.

Así, una mujer asesina serial detrás de sus actos conlleva una historia personal influenciada por factores individuales como los pensamientos, emociones, pero además derivado de un aprendizaje que se da desde la niñez a través de la observación e imitación de personas cercanas (García, 2009 y Sanmartín, 2002), empezando por los padres y personas con las que se identifique.

Los padres tienen cierta influencia en el comportamiento criminal, pues de acuerdo con Payá (2013); Garrido (2012); Ostrosky (2011); López (2008) y Garrido (2005), son los primeros y principales educadores, y quienes además proveen de un sistema de valores, reglas y normas al individuo durante sus primeros años de vida. Esto no quiere decir que los padres sean los responsables de la criminalidad, sin embargo, juegan un papel importante, ya que el individuo va a actuar a lo largo de su vida de acuerdo con ese sistema de valores.

Entonces si en el ambiente familiar y social de un individuo existen conductas aceptadas socialmente el individuo emitirá dichas conductas. Pero por el contrario si en el ambiente familiar existe violencia física y psicológica (Tovar y Ostrosky, 2013), entonces el individuo actuará violentamente, ya que como menciona Ángeles (2006) el repertorio conductual es limitado y por tanto muestra más confianza hacia esta conducta y esperan resultados más favorables. Por lo que se está de acuerdo con lo mencionado por García (2009) y Cid y Larrauri (2001), quienes mencionan que la activación definitiva de las tendencias criminales se debe al entorno social, así como al resultado de las experiencias que tenga durante su vida.

Por lo que, si tiene experiencias desfavorables, pueden desprenderse motivaciones negativas como el miedo a la responsabilidad y al fracaso y al mismo tiempo tener el deseo de experimentar sensaciones de poder y control de manera distorsionada (García 2009) por lo tanto también se verá afectada su toma de decisiones. En síntesis, puede aprender a obtener beneficios de manera fácil y rápida sin analizar los daños irreversibles que pueda ocasionar.

Dicho lo anterior, se recurrirá a la realización y utilización del perfil criminológico, el cual ayudará a relacionar las características sociales y psicológicas tanto de la víctima como de la agresora, de acuerdo a un análisis psicológico, criminalístico y forense de la escena del crimen, reduciendo así el número de sospechosos al enlazar crímenes cometidos por un mismo agresor (Durigón, 2015; Otín, 2010; Soria, 2006), en este caso a una probable asesina en serie.

Por lo que también será importante tomar en cuenta el modo en el que se cometió el crimen, lugar e incluso armas ya que de acuerdo con Ibáñez (2012) éstas actúan de manera distinta a los hombres, pues prefieren evitar la violencia y ser más discretas, por lo que pueden utilizar armas blancas y muy frecuentemente el envenenamiento.

Así como otras técnicas de investigación, la técnica del perfil criminológico tiene debilidades, ya que se hace una generalización de conductas de asesinos a una persona y como menciona Otín (2010), cada delincuente tiene una necesidad y motivación, además es importante tomar en cuenta las características individuales, aunque el proceso pueda resultar más largo y costoso.

Si bien lo que se pretende es transformar la conducta, González y Sánchez (2013) mencionan que la diversidad entre los seres vivos no permite la predicción precisa, por ello la psicología se ha limitado a comprender algunas de sus manifestaciones. Asimismo, a pesar de la importancia del perfil criminal, éste no arroja inmediatamente la identidad del delincuente buscado, sino que sólo es un filtro en la investigación de los asesinatos seriales.

Y dado que toda acción tiene una consecuencia, el asesinato no está exento de ser perseguido y castigado por la ley y autoridades correspondientes, ya sea que el sujeto haya actuado conscientemente o sufra alguna enfermedad mental, ambos deberán recibir un tratamiento que ayude a su reinserción social, a pesar de que autores como Lardizábal (2005) mencionan que “causa menos daño el delito que comete el enfermo” porque supone sólo da muestras de su locura, el acto no deja de ser un crimen.

Así, tanto el loco como el cuerdo han actuado y cual sea la pena que se les dé, ya sea 50 años de prisión, según Arriola (2006), o en un hospital psiquiátrico, el objetivo y propósito del tratamiento deberá estar enfocado a evitar que el sujeto reincida en el crimen, asimismo Garrido (2012) y Rodríguez (2011) mencionan que debe aprender nuevas estrategias para manejarse en la vida cotidiana

Sin embargo, autores como Cuerda (2011) y Hermoso (2011) afirman que la pena de prisión no cumple con los objetivos, ya que no se ha podido erradicar la reincidencia incluso ocasiona resultados contrarios. Por lo que se podría pensar que el tratamiento que da en las prisiones no es el adecuado y sólo se recurre al encarcelamiento como una forma de apartar a la asesina de la sociedad, esperando a que éstas estén lo suficientemente viejas y mueran o bien sean asesinadas por otras reclusas.

Incluso el trato que reciben las reclusas en las prisiones no es el adecuado, ya que la mayoría de las veces se recurre a la violencia para “castigar” el mal comportamiento de las presas, sin pensar que esto a su vez generará más violencia y no servirá como tratamiento. Entonces también se está hablando de un conocimiento y capacitación deficientes respecto al tratamiento que deben recibir los reclusos por parte de los cuidadores.

Sin embargo, una cosa es lo que nos dicen las letras y otra es la realidad en la vida cotidiana, ya que desafortunadamente la corrupción también ocupa un lugar en el Sistema Penitenciario, pues hay muchos asesinos libres pero que a su vez generan ganancias monetarias al país a través de trabajos ilícitos, y a su vez hay muchos presos

inocentes que no generan o generan poca economía al país a través de un trabajo digno.

Por otra parte, con la correcta aplicación del tratamiento adecuado para las asesinas se podrán disminuir las cifras de los asesinatos, ya que según Redondo (2010), México está considerado como uno de los países más violentos y dentro de éste, en el Distrito Federal se han reportado la mayoría de los asesinatos a pesar de que Escalante (2009) afirma que ha habido una disminución del año 1990 al 2007.

Pero también hay estados como Baja California Norte en los que el crimen empieza a ser parte de la vida cotidiana, esto es por la presencia de otros delitos principalmente el narcotráfico en el que también participan mujeres, aunque hagan el papel secundario siendo en su mayoría las esposas de los capos. Así, se ejemplifica el deseo de poder y superación “a costa de lo que sea y quien sea”, o como menciona Durigón (2015) por un ideal.

Estos datos indican que la criminalidad por parte de las mujeres puede estar en aumento y como menciona Durigón (2015) puede deberse a la igualdad de género, y tal vez para demostrar que el hecho de ser mujer no le resta habilidad e inteligencia para realizar actividades que se cree son específicas de los hombres, ya que como se mencionó, no requieren mucho esfuerzo para cometer un crimen, incluso pueden pasar desapercibidas y con esto mantenerse activas por mucho tiempo y tener una larga carrera delictiva.

Hasta el día de hoy se sabe que han existido varias asesinas seriales, pero sólo algunas han quedado plasmadas en los libros, tal vez por sus asombrantes historias y que además han servido para ejemplificar el perfil de la asesina serial. Por lo tanto, se requiere un especial interés y estudios más a fondo de las asesinas seriales, ya que al no tener mucha información respecto a su actuar las convierte en asesinas silenciosas y peligrosas para la sociedad.

Tal es el caso de Juana Barraza Samperio conocida como “la mataviejitas” una mujer que de asesina pasó a ser famosa por sus crímenes cometidos en contra de ancianas. Mujer en la que influyeron factores como la mala relación con su madre, abuso sexual, analfabetismo y la pobreza que la llevó a tomar decisiones apresuradas para obtener dinero de una manera fácil a través del robo, pero al poco tiempo en conjunto y motivada por el rencor y venganza en contra de su madre, Juana se dedicó al crimen. Conformando el perfil de ángel de la muerte, hasta el día de hoy, Juana Barraza continúa en prisión en espera de que se cumpla su condena.

Bibliografía

Acevedo, J. (2011). *De lo antisocial a asesinos en serie. Apuntes para su discusión*. México: Plaza y Valdés.

Ángeles, A. (2006). *Psicología criminal: análisis de las psicopatologías del delincuente para encontrar su perfil en el derecho penal*. México: Porrúa

Aristizábal, E. (2011). *Psicología Forense: estudio de la mente criminal*. Colombia: Uninorte

Arriola, J. (2006). *La pena de muerte en México*. 4a. Ed. México: Trillas

Bandrés, J.; Llavona, R.; y Zubieta, E. (2013). La psicología criminal en la policía de Franco. *Psicothema*. Vol. 25, 1.

Cid, J. y Larrauri, E. (2001). *Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia*. Barcelona: Bosch

Legislación Penal para el Distrito Federal (2014). *Código Penal para el Distrito Federal*. 34 Ed. México: Sista

Código único Nacional de Procedimientos Penales (2016). *Código Federal de Procedimientos Penales*. Cap. 1. 18 ed. México: Sista

Cuerda, A. (2011). *La cadena perpetua y las penas muy largas de prisión: por qué son inconstitucionales en España*. Barcelona: Atelier

Durigón, N. (2015). *Asesinas seriales*. Argentina: Ediciones B.

- Escalante, F. (2009). *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*. México: El Colegio de México
- Ferri, E. (2008). *El criminal instintivo*. Colombia: Leyer.
- García, A. (2009). *Tratado de criminología*. Argentina: Rubinzal-Culzoni
- García, E. (2011). *Mediación. Perspectivas desde la Psicología Jurídica*. Colombia: Manual Moderno. Pp. 13-15
- Garrido, V. (2011). *Perfiles criminales: Un recorrido por el lado oscuro del ser humano*. España: Ariel.
- Garrido, V. (2012). *Perfiles criminales: Un recorrido por el lado oscuro del ser humano*. (2da. ed.) España: Ariel.
- Garrido, V. (2005). *¿Qué es la psicología criminológica?* Madrid: Biblioteca Nueva.
- González, A. y Sánchez, A. (2013). *Criminología*. México: Porrúa
- Hermoso, H. A. (2011). *Del sistema inquisitorio al moderno sistema acusatorio en México*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Hikal, W. (2009). Criminología del desarrollo: el estudio de la personalidad. *Ciencia UANL*, Vol. XII, Núm. 2.
- Hikal, W. (2009). *Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo: la necesidad de reorganizar y sistematizar el conocimiento criminológico: las criminologías específicas*. México: Flores Editor y Distribuidor.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2012). *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2012*. México
- Lardizábal, M. (2005). *Discurso sobre las penas*. México: Porrúa
- López, Ma. J. (2008). *Psicología de la delincuencia*. España: Ciencias de la Seguridad. CISE. Universidad de Salamanca
- López, Ma. J. & Núñez Ma. Del C. (2009). Psicopatía versus trastorno antisocial de la personalidad. *Revista Española de Investigación Criminológica*. No. 7.
- Marchiori, H. (2011). *Criminología. Teorías y pensamientos*. México: Porrúa
- Marcuse, H. (2008). *Eros y civilización*. (8va. ed.). Barcelona: Ariel
- Ostrosky, F. (2008). *Mentes Asesinas: La violencia en tu cerebro*. (1era. ed.) México: Quinto Sol.
- Ostrosky, F. (2011). *Mentes Asesinas: La violencia en tu cerebro*. (2da. ed.) México. Quinto Sol.
- Otín, J. (2010). *Psicología criminal. Técnicas aplicadas de intervención e investigación policial*. España: Lex Nova
- Pont, T. y Sauch, M. (2009). *Profiling. El acto criminal*. España: OUC
- Rodríguez, L. (2011). *Criminología*. México: Porrúa
- Redondo, S. (2010). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. España: Pirámide.

Sanabria, A. y Uribe, A. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento Psicológico*, Vol. 6, N°13.

Sanmartín, J. (2002). *La mente de los violentos*. España: Ariel.

Soria, M. A. (2006). *Psicología criminal*. Ed. Prentice Hall

Soria, M. A. (2006). “La Psicología Criminal en la práctica pericial forense”, en Soria, M. A. y Sáiz, D. (coordinadores), *Psicología Criminal*. España: Pearson Educación, B. pp. 25-32.

Torres, R. (2010). Psicología aplicada a la investigación criminal. *Revista Estudios Policiales* N°6

Tovar, J. O. y Ostrosky, F. (2013). *Mentes criminales ¿eligen el mal?: estudios de cómo se genera el juicio moral*. México: Manual Moderno.